

CONTRALORÍA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARANOA ATLÁNTICO

VIGENCIAS FISCALES

2018-2019

**CONTRALORÍA AUXILIAR
DE
INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE**

Memorando N° 07 Del 29 de enero del 2020

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Contralor Departamental del Atlántico JAIRO ALBERTO FANDIÑO VÁSQUEZ

Responsable de la Auditoria LUIMAR ALONSO SARMIENTO SÁNCHEZ

Representante Legal de la Entidad ROBERTO CARLOS CELEDÓN VENEGAS

Equipo de Auditoria:

Rafael Romero Navarro
Coordinador
Rafael Díaz Abdo
Jaqueline Jaime Trigos
Jhon Rodríguez Hincapié

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	5
1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO	5
1.1.1 Control Gestión	5
1.1.2 Control de Resultados	6
1.1.3 Control Financiero	6
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados-Contables	6
1.1.3.2 Relación De Observaciones	7
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	8
2.1.1 Factores Evaluados	8
2.1.1.1 Gestión Contractual	8
2.1.1.2 Control Fiscal Interno	17
2.1.1.3 Rendición y Revisión de la Cuenta	20
2.1.1.4 Legalidad	21
2.1.1.5 Planes Programas y Proyectos	21
2.2 CONTROL FINANCIERO	60
2.2.1 Estado de Resultado	60
2.2.2 Gestión Presupuestal	65
2.2.3 Gestión Financiera	73
2.2.4 Manejo Ambiental	74
3. RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	74
OTRAS ACTUACIONES	74
Atención de Denuncias	74
5. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIÓN	84

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Barranquilla,

Doctor:

ROBERTO CARLOS CELEDON VENEGAS

Alcalde Municipal Baranoa (Atlántico)

E. S. D.

Asunto: Informe Final de Auditoría Regular vigencia 2018-2019

La Contraloría del Departamento del Atlántico con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Nacional, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular al ente que usted representa, fundamentándose en la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen a los estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de los años 2018-2019, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Atlántico, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración Municipal de Baranoa, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría del Departamento del Atlántico, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

1. DICTAMEN INTEGRAL

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de **87.70** puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, componentes control de gestión y control financiero, la Contraloría del Departamento Atlántico **FENECE** la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente a los años 2018 - 2019.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA ALCALDÍA DE BARANOA VIGENCIAS AUDITADAS 2018-2019			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	85.26	0,5	45.13
2. Control de Resultados	85,17	0,3	25.55
3. Control Financiero	85,30	0,2	17.02
Calificación Total		1,00	87.70
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FENECE		
Menos de 80 puntos	NO FENECE		

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1. Control de Gestión

La Contraloría del Departamento del Atlántico como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **85.26** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA ALCALDÍA DE BARANOA VIGENCIAS 2018-2019			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	85.60	0,68	58.20
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	90.03	0,02	1.86
3. Legalidad	85.00	0,05	4.25
4. Gestión Ambiental	83,05	0,05	4.17
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0	0,00	0
6. Plan de Mejoramiento	84.20	0,10	8.42
7. Control Fiscal Interno	83.60	0,10	8.36
Calificación Total		1,00	85.26
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable

1.1.2. Control de Resultados

La Contraloría del Departamento del Atlántico, conceptúa que el concepto del Control de Resultados es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **85.17** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA ALCALDÍA DE BARANOA VIGENCIAS 2018-2019			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	85.17	1,00	85.17
Calificación total		1,00	85.17
Concepto de Gestión de Resultados		Favorable	
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

1.1.3 Control Financiero

La Contraloría del Departamento del Atlántico como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **85.30** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA ALCALDÍA DE BARANOA VIGENCIA. 2018-2019			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	85,5	0,70	59.85
2. Gestión Presupuestal	84,5	0,10	8.45
3. Gestión Financiera	85,0	0,20	17.00
Calificación total		1,00	85.30
Concepto de Gestión Financiero y Pptal		Favorable	
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

1.1.3.1. Opinión sobre los Estados Contables

Opinión Con Salvedades

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

En nuestra opinión, “excepto la cuenta de Balance N° 13 cuentas por cobrar subcuenta 1.3.0.507 Denominada IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO las cuales no han sido ajustadas y conciliadas con los saldos reales de cuentas por cobrar y los inventarios de activos fijos de los cuales no se evidenciaron las actualizaciones y soportes como legalizaciones”, los estados financieros de la entidad territorial auditada Alcaldía Municipal de Baranoa, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por los años terminados el 31 de diciembre de 2019, y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, acorde con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

1.1.3.2 Relación De Observaciones

Como resultado de este informe de auditoría se generaron tres (03) hallazgos los cuales son de carácter administrativo y uno (1) con incidencia fiscal.

Todo hallazgo que contiene connotación administrativa debe presentar un plan de mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias administrativas comunicadas durante el proceso auditor.

Como producto de los anteriores Hallazgos la entidad Alcaldía del Municipio de Baranoa (Atlántico), deberá elaborar un plan de mejoramiento que contenga todas y cada una de las acciones de mejora por los hallazgos formulados en la presente auditoría dentro de los quince (15) días siguientes a la comunicación del presente informe.

Atentamente,



JAIRO ALBERTO FANDIÑO VÁSQUEZ
Contralor Departamental del Atlántico.

Proyectó: Equipo Auditor
Revisó: Responsable Luimar A. Sarmiento Sánchez.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. Control De Gestión

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE**, con un puntaje de **85.26** como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA ALCALDÍA DE BARANOA			
VIGENCIAS 2018-2019			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	85.60	0,68	58.20
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	90.03	0,02	1.86
3. Legalidad	85.00	0,05	4.25
4. Gestión Ambiental	83,05	0,05	4.17
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0	0,00	0
6. Plan de Mejoramiento	84.20	0,10	8.42
7. Control Fiscal Interno	83.60	0,10	8.36
Calificación Total		1,00	85.26
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Gestión Contractual

Como resultado de la auditoría practicada la Gestión contractual obtuvo un puntaje de **85.60** como fundamento en la evaluación y análisis de los elementos constitutivos de la actividad contractual y la calificación resultante de valorar las variables y aspectos que se relacionan a continuación, por lo que la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual es **FAVORABLE**.

El Decreto 1537 de 2001 establece obligatoriedad de elaborar, adoptar, socializar y aplicar manuales a través de los cuales se documenten, formalicen los procesos y procedimientos, mediante Resolución 160 de julio de 2015 se adoptó y ajustó el Manual de Proceso y Procedimiento de la Alcaldía Municipal de Baranoa el cual tiene identificado los procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación que a su vez conforman el Mapa de Procesos.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Contratación Municipio De Baranoa 2018 – 2019

Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el estatuto de contratación, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

La contratación por mandato constitucional exige el cumplimiento de una serie de requisitos que son observados por la administración municipal de Baranoa en el proceso de adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Alcance:

Para llevar a cabo la evaluación de la gestión contractual, el grupo interdisciplinario procedió a solicitar mediante oficio la relación de Contratos celebrados por la Administración Municipal en sus distintas modalidades durante las vigencias fiscales 2018-2019 objeto de la Auditoría.

Una vez obtenida la información, ésta se comparó con la reportada en el SECOP y la reportada a la Contraloría Departamental del Atlántico colgada en el SIA OBSERVA.

El equipo auditor solicitó para los años 2018 - 2019 los siguientes contratos:

TIPO DE CONTRATOS	CANTIDAD	VALOR
Contrato de obras	9	\$ 14.236.254.631
Prestación de servicio	12	\$ 1.091.620.370
TOTAL	21	\$ 15.327.875.001

Para la vigencia **2018**, se requirieron seis (6) contratos de obras por valor de **\$8.134.606.923**. Se solicitaron seis (6) ya que esta vigencia había sido auditada. Al momento de la revisión de los contratos solicitados no se tuvieron en cuenta los contratos celebrados con el Sistema General de Regalías - SGR.

2018		
TIPO DE CONTRATOS	CANTIDAD	VALOR

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
 Barranquilla - Colombia

Contrato de obras	6	\$ 8.131.606.923
TOTAL	6	\$ 8.134.606.923

EVALUACIÓN DE CONTRATOS VIGENCIA 2019

Para la vigencia 2019, se requirieron tres (3) contratos de obras por valor de \$6.101.647.708 y doce (12) contratos de prestación de servicios por valor de \$1.091.620.370. Al momento de la revisión de los contratos solicitados no se tuvieron en cuenta los contratos celebrados con el Sistema general de regalías SGR.

2019		
TIPO DE CONTRATOS	CANTIDAD	VALOR
Contrato de obras	3	\$ 6.101.647.708
Prestación de servicio	12	\$ 1.091.620.370
TOTAL	15	\$ 7.193.268.078

El equipo auditor procedió a solicitar el físico de los contratos seleccionados en la relación suministrada por la administración del Municipio y reportada en el SECOP.

Los contratos de obra pública apalancados con recursos asignados al municipio a través de las Transferencias Nacionales provenientes del S.G.P. Sistema General de Participaciones; fueron incorporados al Presupuesto Municipal.

No de Contrato	Contratista	Objeto	Valor	Observaciones
LP-003-2018	Consortio Vías Social Baranoa 2018.	Construcción de pavimento rígido en vías urbanas ubicadas en los barrios Guayabal, Primavera, España y Peñique, municipio de Baranoa.	\$5,092,482,571.00	Se observa en esta carpeta contractual que los recursos que están disponibles para la ejecución de esta obra se hacen con inversión del DPS y el FIP, que el contratista cumple con los pagos a la seguridad social y aportes parafiscales, le da un buen manejo

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



No de Contrato	Contratista	Objeto	Valor	Observaciones
				al anticipo aplicando el plan de inversión del anticipo, que cumple con el amparo para garantizar las obligaciones del proceso. En el expediente contractual le hace falta ingresar las órdenes de pago, el acta final y de liquidación.
LP-004-2018	Unión Temporal Vial Baranoa	Construcción de vías urbanas en pavimento rígido malla 2, ubicada en el municipio de Baranoa-Atlántico.	1.289.774.510	Examinando en esta carpeta contractual los recursos que están disponibles para la ejecución de esta obra se hacen con inversión del DPS y el FIP, que el contratista cumple con los pagos a la seguridad social y aportes parafiscales le da un buen manejo al anticipo aplicando el plan de inversión del anticipo, que cumple con el amparo para garantizar las obligaciones del proceso. En el expediente contractual le hace falta ingresar, el acta final y de liquidación.
SA- 005-18	Unión Temporal Parque San José	Remodelación del Parque San José calle 22 con calle 23 Municipio de Baranoa Departamento del Atlántico.	\$99.633.794,94 Adición: \$30.000.000 = \$129.633.794,94	Examinando este contrato, mediante los estudios previos se estableció la necesidad y la conveniencia de la obra, se nota que los estudios no fueron complementados con un análisis más detallado para la adición, debió

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

No de Contrato	Contratista	Objeto	Valor	Observaciones
				contemplarse desde los estudios previos.
No. 0124-2019	Fundación Desarrollo Social Nacional ONG	Fortalecimiento en la cría de especies menores a familias en el Municipio de Baranoa.	\$74.000.000	Revisado este contrato se pudo determinar que la entidad enmarcó su actividad contractual dentro del ordenamiento legal vigente en ella se alcanzó con los postulados y fines de la legislación contractual.
SA-016-2018	INGED de Colombia S.A.S.	Construcción de vía urbana en pavimento rígido ubicado en el barrio Torcoroma entre la carrera 26 entre calle 11B y vía Polonuevo del municipio de Baranoa, Departamento del Atlántico.	\$132.000.000 - \$65.000.000 Adición	Se observa en este contrato adiciones lo cual se diría que no tuvieron en cuenta los trabajos u obras complementarias que se pudieran presentar.
SA-007-2018	Rafael Octavio Peñaloza Peña	Construcción de portal de acceso y obras de adecuación y mantenimiento de la Alcaldía del municipio de Baranoa, Departamento del Atlántico.	\$89.975,801.	En cuanto a la liquidación del contrato se evidencia que en el Acta de Liquidación Bilateral de fecha 25 de noviembre de 2019.
LP-005-2018	Consortio Baranoa 2018	Construcción de Parque y Cancha Sintética en el municipio de Baranoa - Atlántico en el marco del	\$1.430.394.867	Se observa en esta carpeta contractual que los recursos que están disponibles para la ejecución de esta obra se hacen con inversión del DPS y el FIP.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



No de Contrato	Contratista	Objeto	Valor	Observaciones
		Convenio 337 de 2017, celebrado con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz-DPS-FIP y el municipio de Baranoa-Atlántico.		
No. 115-2019	Fidel Borge Salazar	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en la Secretaría de Salud en la dimensión fortalecimiento a la autoridad sanitaria.	24,500,000	De la revisión documental de este contrato, podemos constatar que cumple con los requisitos de ley, cuenta el pago de estampillas, el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales, certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.
No. 079-2019	Winston Ávila Osorio	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de las diferentes actividades adelantadas en la Secretaría de Salud Municipal.	\$42.000.000	Se observó que en este expediente contractual no tiene hoja ruta o lista de chequeo, ni están foliados, como lo expresa la ley de archivo, ley 594/2000 y acuerdo 042/2002.
No. 002-2019	Leomy Paola García	Prestación de Servicios Profesionales como Asesor externo en temas relacionados con la gestión	\$28.000.000+ 10.500.000= 38.500.000 Total	Se puede ver que el expediente no está debidamente foliado ni tiene la hoja de ruta o lista de chequeo como lo expresa la ley de archivo, ley 594/2000 y acuerdo 042/2002.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

No de Contrato	Contratista	Objeto	Valor	Observaciones
		institucional.		
No. 001-2019	Heidi Margarita Vergara Serpa	Prestación de Servicios Profesionales Apoyo a la Gestión como Asesor externo de temas relacionados con la gestión institucional.	\$28.000.000+10.500.000 38.500.000 Total	Se puede ver que el expediente no está debidamente foliado ni tiene la hoja de ruta o lista de chequeo como lo expresa la ley de archivo, ley 594/2000 y acuerdo 042/2002. Y artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082/15
No. 182-2019	Fundación Amor Por Baranoa	Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría en la Organización de la Información y Realización del Proceso vigencia 2016-2019	\$70.000.000	Se cumplió con todas las etapas del Proceso Contractual.

Hallazgo No. 1 Administrativa.

Condición: En los contratos de prestación de servicios profesionales Nos. 079-2019, 002-2019 y 001-2019 no se dio cumplimiento a la ley general de archivo.

Criterio: Ley 594/2000 y acuerdo 042/2002. Y artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082/15.

Causa: Falta de seguimiento a los procesos y controles al proceso contractual.

Efecto: Riesgos que podrían generar acciones administrativas.

Conclusión: Mantener las carpetas de acuerdo con la normatividad de archivo y se debería crear una hoja de ruta y ficha de verificación de requisitos legales.

Descargos presentados por la entidad auditada.

De la observación relacionada con los expedientes contractuales que no tienen hoja de ruta o lista de chequeo, ni se encuentran foliados; se le solicitó a la Secretaria General que es la oficina encargada a través de su equipo jurídico de los procesos contractuales y de la custodia de sus expedientes subsanar y a partir de la fecha cumplir con la normatividad de archivo e implementar una adecuada gestión documental y archivística del proceso contractual.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Análisis del Equipo Auditor.

El equipo auditor en mesa de trabajo realizada el 22 de julio del cursante año, unificando criterio con respecto a los argumentos esbozados por el representante legal de la Alcaldía Municipal de Baranoa en el oficio DA/125/2020, se allanó a la condición expresada en el Informe preliminar de auditoría al confirmar que “(...) se le solicitó a la Secretaria General que es la oficina encargada a través de su equipo jurídico de los procesos contractuales y de la custodia de sus expedientes subsanar y a partir de la fecha cumplir con la normatividad de archivo e implementar una adecuada gestión documental y archivística del proceso contractual. (...)”. **Por lo anteriormente expuesto se confirma lo expresado en el informe preliminar de auditoría y se eleva a hallazgo de connotación administrativa N° 1.**

Hallazgo No. 2. Administrativa

Condición: En los contratos de Selección Abreviada 005 y 016 de la vigencia 2018, se evidencia que los estudios no fueron complementados con un análisis más detallado para la adición, debió contemplarse desde los estudios previos. La planeación es un principio de la actividad contractual pública siendo una herramienta al servicio de los fines del Estado.

Criterio: Ley 80/93, Ley 1150/2007 y sus decretos reglamentarios.

Causa: Los servidores públicos al someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, para un óptimo manejo de los recursos públicos.

Efecto: Puede generar un incremento en los costos del contrato producida por una escasa de planeación.

Descargos presentados por la entidad auditada.

Del hallazgo determinado por la Contraloría con relación a la falta de un análisis más detallado para justificar las adiciones la entidad tomo atenta nota para que al momento de realizar los estudios previos cumplir a cabalidad con la planeación ya que es un principio de toda actividad contractual pública.

Análisis del Equipo Auditor

El equipo auditor en mesa de trabajo realizada el 22 de julio del cursante año, unificando criterio con respecto a los argumentos esbozados por el representante legal de la alcaldía municipal de Baranoa en el oficio

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

DA/125/2020, se allanó a la condición expresada en el Informe preliminar de auditoría al confirmar que “(...) la entidad tomó atenta nota para que al momento de realizar los estudios previos cumplir a cabalidad con la planeación ya que es un principio de toda actividad contractual pública (...)” **Por lo que se confirma lo expresado en el informe preliminar de auditoría y se eleva a hallazgo de connotación administrativa N° 2.**

INFORME TÉCNICO DE OBRAS:

Contrato	Informe
No. 013 – 2018	La vía objeto de inspección en ésta auditoría corresponde al tramo comprendido entre la carrera 26 entre calles 11B y Vía a Polonuevo, la cual se encuentra terminada en su totalidad incluyendo bordillos y andenes, sólo cabe resaltar que se hicieron unas recomendaciones en relación a algunas placas de concreto, aproximadamente ocho (8) unidades, a todo lo largo del tramo contratado, situación que fue confirmada por el funcionario de la Secretaría de Planeación, Arquitecto Hemel Estrada, quien nos acompañó al recorrido de las obras y comentó que se haría lo pertinente por parte de la Administración con el contratista.
L.P. 005 – 2019	Según visita de campo practicada al sitio de las obras se pudo observar la presencia de una cuadrilla de obreros revisando lo referente a relleno y nivelación de la cancha, al igual que maquinarias estacionadas producto de la actual suspensión del contrato. En lo referente al análisis de la documentación suministrada por la administración municipal, en la carpeta contractual, encontramos que el contrato se encuentra suspendido, incluso parte de los recursos se encuentran en poder de la administración municipal, sólo se pudo obtener el comprobante de egreso correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del anticipo del contrato. Por todo lo anterior esta comisión considera que por ser una obra que se encuentra en desarrollo y su actual condición de suspensión del contrato y teniendo en cuenta la Ley 42 de 1994 en la cual se establece que el control que ejercen las contralorías sobre los entes auditados es posterior y selectivo, no se emitirá concepto definitivo al respecto debido a que el contrato se encuentra en ejecución.
S.A. 007-2018	En la actualidad, las áreas intervenidas en este contrato se encuentran terminadas contractualmente y en uso, a excepción del área de lo que sería las nuevas dependencias del despacho del Señor Alcalde municipal, con sus respectivas áreas de Recepción, sala de espera, sala de juntas y oficina de despacho del alcalde, las cuales en la actualidad están siendo intervenida para lo referente de instalación de aires acondicionados. En lo referente al área del portal de acceso a

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Contrato	Informe
	las dependencias de la alcaldía municipal se puede decir que se observa un buen estado y acabado de las obras, que la cubierta y sus canales de desagües presentan un buen funcionamiento, al igual que los pisos de esta área según lo manifestado por el funcionario de la Secretaría de Planeación, Arquitecto Hemmel Estrada, quien nos acompañó al recorrido de las obras.
No. 004 – 2018	Según visita de campo practicada al sitio de las obras se pudo observar que en la actualidad las áreas intervenidas en este contrato se encuentran terminas contractualmente y en uso. Algunas zonas verdes están en regular estado, la vegetación y algunos ornatos se encuentran resecos por falta de riego y mantenimiento en general
No. 004 - 2019	En lo referente al presente contrato, según visita de campo practicada al sitio de las obras se pudo observar que en la actualidad el contrato se encuentra ejecutado contractualmente y recibidas por la administración y sus áreas están en uso. La obra presenta un BUEN estado de conservación en general, sólo se podría decir que algunos elementos de iluminación se encuentran deteriorados (luminarias LED tipo Deco Bolardos) dado por el mal uso de la ciudadanía (ver registro fotográfico anexo). Durante la visita no se pudo establecer el funcionamiento de las luminarias ya que éstas funcionan con el sistema de fotoceldas las cuales se activan al desaparecer la luz solar y la hora de visita fue durante el día. En lo referente a los elementos de juegos de los Gym Biosaludables, éstos se encuentran en buen estado y funcionando, al igual que los bancos y juegos de mesas antivandálicos en concreto puestos al servicio de la comunidad.

2.1.1.2 Control Fiscal Interno

Como resultado de la auditoria adelantada, el Control Fiscal interno es **EFICIENTE** ya que obtuvo un puntaje de **83.60**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	84.20	0,30	25.24
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	83.40	0,70	58.36
TOTAL		1,00	83.60

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Evaluación Al Sistema De Control Interno

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Atlántico, compatibles con las de general aceptación; por lo tanto, el trabajo requirió de planeación y ejecución, para que proporcione una base razonable para fundamentar conceptos y opiniones expresadas en el contexto de la Evaluación al Modelo Estándar De Control Interno y MIPG

En la administración Municipal de Baranoa existe una oficina de Control Interno y hay una (1) persona nombrada en el cargo. El sistema y la oficina de control interno presentan un resultado con eficiencia para las anualidades que se cerraron el 31 de diciembre de 2018 y 2019.

El Jefe de Control Interno de la Entidad, de manera objetiva, evalúa permanentemente la efectividad e implementación del Control Interno Contable, en observancia de la Resolución 193 de 2015, contentiva del procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, toda vez que durante el año 2018 las entidades de gobierno, implementaron y observaron este procedimiento y, por tanto, presentaron el informe anual de evaluación de Control Interno Contable, el cual la norma es taxativa, e indica que a más tardar el 28 de febrero de 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 emanada de la C.G.N. y la Resolución 354 de 2007 de la C.G.N .

En la Alcaldía de Baranoa, se evidenció durante el desarrollo de la auditoría un Listado Maestro de Procesos que indica cuáles son los procedimientos y los responsables de su ejecución se encuentran actualizados.

Dentro de lo que se pudo observar la entidad posee un manual de procedimientos y procesos implementado mediante Resolución N° 160 del 29 de julio de 2015, tal como lo expresa el Decreto 1599 del 2005; en cumplimiento de esta normatividad, los municipios deben actualizar sus manuales de procedimientos como mecanismo para garantizar el cumplimiento de los

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

principios de la función pública administrativa, así mismo la ley 872 de 2003 por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras entidades prestadoras de servicio, contempla como requisito indispensable para su implementación la actualización de los procesos y procedimientos de la entidad.

En la oficina de Control Interno reposan Planes de Mejoramiento suscritos desde el año 2018 y 2019, donde se plasmaron las acciones pertinentes y conducentes para llevar a cabo y subsanar los errores que se hayan detectado en las auditorías internas practicadas.

Gestión Documental.

En la alcaldía de Baranoa se evidenciaron Planes de Acción del Proceso Gestión Documental, de las vigencias 2018 al 2019. Lo cual demuestra que la entidad viene cumpliendo con lo señalado en la Ley 1474 de 2011, *Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.*

No se evidencia Programa de Gestión Documental elaborado ni aplicado al interior de la Entidad, conforme lo estipula la Ley 594 del 2000 en su artículo 21 donde menciona *“Las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos...”* y el Decreto 2609 de 2012, Artículo 10. *Obligatoriedad del programa de gestión documental. Todas las entidades del Estado deben formular un Programa de Gestión Documental (PGD), a corto, mediano y largo plazo, como parte del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Anual.*

La Entidad elaboró las Tablas de Retención Documental, en el año 2013 y se actualizaron en el 2018, de acuerdo con lo señalado en el Acuerdo **39** de 2002 *“Por el cual se regula el procedimiento para la elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental en desarrollo del artículo 24 de la Ley 594 de 2000”*.

La entidad no cuenta con un Sistema Integrado de Conservación – SIC, incumpliendo el Acuerdo 006 de 2014 *“Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI “Conservación de Documentos” de la Ley 594*

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

de 2000, con el cual se establecen los criterios generales para la formulación del plan de conservación documental y el plan de preservación digital a largo plazo, así como la responsabilidad que tienen las entidades sujetas al ámbito de aplicación para su implementación, seguimiento y control.

Se evidenció que el funcionario encargado del manejo del Archivo Central, cuenta con capacitación en relación al manejo de documentos de archivo, pero el resto del personal de las dependencias que están a cargo del manejo de archivo, no cuentan con capacitación archivística recibida por la institución; por lo tanto se observa que no hay organización de documentos de archivo en las diferentes dependencias conforme lo estipula el Acuerdo 042/2002 del AGN y el *Artículo 18 de la Ley 594 del 2000, donde la Entidad tiene la obligación de capacitar y actualizar a los funcionarios encargado de los manejos de archivos.*

En la entidad no se evidenciaron inventarios documentales, como lo señala el artículo 26 de la Ley 594 del 2000, *“Es obligatorio de las Entidades de la Administración Pública elaborar inventarios de los documentos a cargo”*. No se evidenció registros de entrega de documentos por funcionarios al desvincularse de sus funciones en el formato de Inventario Documental, acorde con lo que estipula el artículo 15 de la Ley 594 del 2000 *“Los servidores públicos al desvincularse de sus funciones, entregaran documentos y archivos a su cargo debidamente inventariado, conforme a las Normas que establezca el Archivo General de la Nación.”*

A la fecha la alcaldía de Baranoa no cuenta con un archivo de gestión en cada uno de los procesos, mostrando parte de deficiencia sobre los documentos y los soportes que se llevan y anexos que deben aportar de todas las actividades que adelanta la entidad.

2.1.1.3. Rendición y Revisión de la Cuenta

Como resultado de la auditoría adelantada, la Rendición y Revisión de la Cuenta es EFICIENTE ya que obtuvo un puntaje de **90.03** como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	90,3	0,10	9.03
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	90.0	0,30	27.00
Calidad (veracidad)	90.0	0,60	54.00
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	90.03

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Calificación	Eficiente
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

No se presentaron Observaciones en este componente en la auditoria regular de la administración municipal de Baranoa, vigencia 2018-2019.

2.1.1.4. Legalidad

Como resultado de la auditoría adelantada, la Legalidad obtuvo un puntaje de **85.0** Obedeciendo a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

TABLA 1 - 3 LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	85,0	0,40	34,00
De Gestión	85,0	0,60	51,00
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	85,00

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

EFICIENTE

Las observaciones relacionadas con el componente de legalidad se encuentran referenciadas en cada una de las observaciones del numeral 2.1.1.1. Gestión Contractual y Financiera

2.1.1.5 Planes Programas y Proyectos

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA ALCALDÍA DE BARANOA VIGENCIA 2018,2019.			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	90,0	1,00	90,0
Calificación total		1,00	90,0
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

PORCENTAJE DE AVANCE PLAN DE DESARROLLO BARANOA 2016-2019						
SECTOR	METAS	NO INICIADA	ATRASADA	GESTIÓN NORMAL	CUMPLIDA	TOTALES AVANCE
TOTALES	226	4.87%	2.21%	4.42%	88.50%	95.13%
EDUCACIÓN	17	0.00%	0.00%	11.76%	88.24%	
SALUD	46	0.00%	0.00%	2.17%	97.83%	
VIVIENDA	5	0.00%	20.00%	40.00%	40.00%	
JUSTICIA Y SEGURIDAD	9	11.11%	0.00%	0.00%	88.89%	
AGROPECUARIO-UMATA	5	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	
POBLACIÓN VULNERABLE	48	2.08%	0.00%	4.17%	93.75%	
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	9	11.11%	0.00%	0.00%	88.89%	
CULTURA	9	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	
DEPORTE Y RECREACIÓN	6	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	
SERVICIOS PÚBLICO DIFERENTES A ACUEDU	4	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	
DESARROLLO COMUNITARIO	8	12.50%	0.00%	0.00%	87.50%	
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE	4	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	
AMBIENTAL	9	11.11%	0.00%	0.00%	88.89%	
TRANSPORTE	10	10.00%	0.00%	10.00%	80.00%	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	26	11.54%	0.00%	7.69%	80.77%	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	8	25.00%	12.50%	0.00%	62.50%	
EQUIPAMIENTO	3	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	
TOTALES	226	4.87%	2.21%	4.42%	88.50%	95.13%
		5.48%	4.57%	4.46%	85.49%	95.13%

Se analizó este componente de acuerdo a la matriz de riesgo fiscal, comprobando en orden selectivo algunos de los proyectos realizados por la entidad, en cumplimiento de la eficacia, eficiencia e impacto que tuvieron y de acuerdo al plan de desarrollo, al plan de inversiones y al plan indicativo, en los que se observó un listado contentivo de diez (10) proyectos ejecutados y se encuentran en ejecución 1 y por ejecutar 1 durante el periodo fiscal 2018-2019 calculado en un costo de \$ 520.000.000.00

El mapa de Procesos y Procedimientos de la Alcaldía de Baranoa fue adoptado mediante Resolución 160 de julio 29 de 2015 este contiene la Estructura Organizacional la cual configura integral y adecuadamente los cargos, las funciones, las relaciones, los niveles de responsabilidad y autoridad de la entidad. El Manual de Funciones y Competencias Laborales, se encuentra ajustado a las necesidades actuales que requiere la administración pública, este manual se encuentra desactualizado.

Se encuentra en la entidad el Reglamento Interno de Trabajo establecido en el Código Laboral, el cual debe ser socializado con los empleados en la búsqueda de la transparencia y responsabilidad. La Estructura Organizacional que configura los cargos es coherente con el Manual de Funciones y Competencias Laborales, está definida por los Procesos y Procedimientos que permite cumplir con los objetivos, la Estructura Organizacional de la Alcaldía Municipal es flexible, permite trabajar por procesos donde se identifican niveles de autoridad y responsabilidad.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Manual de Funciones y Competencias Laborales.

La entidad tiene implementado Manual de Funciones y Competencias Laborales, institucionalizado, mediante Decreto No. 2018.01.26.002 de enero 26 de 2018 se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de Baranoa- Atlántico, el cual fue ajustado mediante Decreto No. 2018.09.12.001 de septiembre 12 de 2018.

El artículo 2º del Decreto No. 070 de junio 02 de 2015, establecía la estructura organizacional de la Alcaldía Municipal de Baranoa, definiendo los sectores que la componen, áreas, funciones y normatividad aplicable a cada una. Sin embargo, mediante Decreto Municipal No. 2019.06.21.002 de junio 21 de 2019 se suprimió el capítulo segundo del citado Decreto, modificándose la planta de personal.

La administración municipal a través de las áreas competentes elaboró los estudios de que tratan los artículos 46 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 19 de 2012 y el Título 12 del Decreto No. 1083 de 2015, para efectos de modificar su planta de personal.

Dada la organización interna, las necesidades del servicio, planes y programas definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, se realizó el respectivo ajuste del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal de la Alcaldía de Municipal de Baranoa Departamento del Atlántico.

Código de Ética y Buen Gobierno.

Las Políticas de Buen Gobierno para la Alcaldía de Baranoa durante el periodo 2018 se fundamentaron entre otras, Compromiso con la Rendición de Cuentas y Auditorias Visibles y Responsabilidad con el Medio Ambiente.

La entidad no cuenta con el manual de Rendición de cuentas incumpliendo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1757 de 2015 y en atención a la política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos, fijada en el Conpes 3654 de abril de 2010.

Dentro de la actualización del MECI, se actualizó en el 2018 el Código de Ética (Resolución 003 de enero 7 de 2014). Documento que se hace necesario

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

socializarlo en mesas de trabajo del Comité Institucional del Sistema de Control Interno con todos los empleados de la entidad, compromiso que debe cumplir el Sistema de Control Interno para la vigencia 2018, tarea que aún sigue pendiente en desarrollar.

El Código de Ética y Buen Gobierno debe ser socializado con los funcionarios, contratistas y partes interesadas.

La Dependencia de Recursos Humanos debe aplicar en el proceso de Inducción y Reinducción la socialización permanentemente del documento que contiene los principios y valores éticos de la entidad, impulsar la socialización con todos los empleados el Código de Ética y Buen Gobierno 2018 – Decreto 002 del 29-11-2018.

Manual de Inducción y Reinducción

La entidad auditada adoptó el Manual de Inducción y Reinducción mediante Decreto N° 005 del 2014 en cumplimiento del Decreto Ley 1567 de 1998, y este se debe llevar a cabo cada dos años con los empleados de planta de la Alcaldía Municipal y cuando se realice rotación de personal.

Programa de Bienestar e Incentivos

La entidad tiene institucionalizado el Plan de Bienestar e Incentivos periodo 2016 – 2019 que contiene Plan de Incentivos y Políticas de Bienestar Social, con el acompañamiento de la Caja de Compensación COMFAMILIAR ATLÁNTICO la Entidad ha desarrollado una serie de actividades durante la vigencia 2018 en la búsqueda de la motivación de los empleados.

Indicadores de Gestión

La entidad auditada aplica los Indicadores de Gestión, mecanismos estos que evalúa la gestión de toda la entidad, permite controlar el comportamiento de factores críticos en la ejecución de planes, programas, proyectos y de los procesos de la entidad.

Los indicadores miden el avance en el logro de los objetivos, la entidad adopta, implementa el Manual de Indicadores de Gestión y Resultados mediante Decreto 077 de agosto 6 de 2014, definidos como:

Indicadores de Eficiencia

Indicadores de Eficacia o de Resultados

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Indicadores de Efectividad o de Impacto

PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

El Plan de Desarrollo del municipio de Baranoa Denominado **“NUESTRA MEJOR INVERSIÓN ES LA GENTE”** se asumieron los compromisos de los objetivos a realizar en el período constitucional comprendido entre el 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2019, como guía para la administración municipal en la consecución y, teniendo como premisa, el cumplimiento de cada meta programada dentro de su Programa de Gobierno,

Existe la necesidad de cimentar en la administración y en las partes interesadas, los principios esenciales de los presupuestos contenidos en la ley 152 de 1994 y en el Decreto Ley 111 de 1996.

“NUESTRA MEJOR INVERSIÓN ES LA GENTE”

Ejes principales del plan de Desarrollo Municipal periodo 2016-2019

Dimensión Socio Cultural

Desarrollar Intervenciones sectoriales que garanticen el acceso de la población a sus derechos sociales, diseñando estrategia para tener una BARANOA dinámica, activa, vibrante, lúdica, alegre, amigable, solidaria y saludable.

Objetivo de la Dimensión

Brindar acceso a la población en forma equitativa a las áreas del bienestar social de manera diferenciada en el municipio que lleva a la aceleración del cierre de brechas sociales.

Objetivos Específicos

Fortalecer el SISBÉN y las bases de datos sociales del municipio, para lograr la adecuada priorización de beneficiarios.

Crear espacios para la libre integración y el esparcimiento.

Contribuir al bienestar social.

Programa Baranoa Educa

Este programa contiene los siguientes Proyectos trazados.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Todos a la Escuela.

El objetivo del Programa es Garantizar el Acceso al Sistema Educativo.

Alimentación Escolar
Transporte Escolar
Tarifa Diferencial
Formación Integral a Docentes

Metas de Resultados

Ampliar la Cobertura Educativa un 15% de la Cobertura Actual.

- Disminuir el Analfabetismo.
- Garantizar y Aumentar un 20% la Alimentación y el Transporte Escolar.
- Facilitar el Acceso a la Educación Superior y Técnica.
- Formar Integralmente a Docentes.

INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Cobertura de Matriculados	11.290	13.489
Docentes Formados	107	435
Alumnos Beneficiados con Desayunos Escolares	2.190	2.680
Alumnos Beneficiados con Almuerzos Escolares	3.318	3.981
Alumnos Beneficiados con Transporte Escolar	0	500
Estudiantes beneficiados con Tarifa Diferencial de Transporte	0	1.000
Convenios Implementados ITSA, SENA, Instituciones de Educación Superior e ICETEX	2	3

PROGRAMA	PROYECTO
	Plan Educativo Municipal
	Plan de Lectura y Biblioteca
	Participación Ciudadana desde la Escuela
	Recuperación de Valores y Normas de Urbanidad
BARANOA CON CALIDAD EDUCATIVA	Prueba SABER
	Aulas Digitales
	Mantenimiento y Dotación de Aula
	Ampliación de Infraestructura

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Garantizar que la población baranoera reciba una educación básica y media de calidad, que le permita acceder a competencias laborales; desarrollando directrices educativas claras, apoyando la educación con la implementación de cátedras pedagógicas y de sensibilización social, y potenciando la infraestructura instalada.

METAS DE RESULTADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO	Cumplida	No cumplida
Estructurar el Plan Educativo Municipal que abarque integralmente la Calidad Educativa que necesita Baranoa.	Plan Educativo Municipal	0	1	x	
Implementar las Cátedras en Valores, Urbanidad y Participación Ciudadana	Instituciones Educativas con Cátedra en Valores implementada	0	8	x	
Implementar el Apoyo Integral a las Pruebas SABER para aumentar en un 20% el promedio en los resultados.	Instituciones Educativas con Cátedra en Urbanidad implementada	0	8	x	
Ampliar, Mejorar y Dotar las Instituciones Educativas Oficiales.	Instituciones Educativas con Cátedra en Participación Ciudadana implementada	0	8	x	
Inclusión de Personas Discapacitadas	Promedio en Pruebas SABER	45.90%	55.0%	x	
	Porcentaje Alumnos Apoyados en Pruebas SABER	57.1%	100.0%	x	
	Aulas Construidas, Mejoradas, Adecuadas y/o Dotadas	16	20	x	
	Instituciones Educativas Mejoradas	0	8	x	

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



METAS DE RESULTADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO	Cumplida	No cumplida
Inclusión de Personas Discapacitadas	Instituciones Educativas con Inclusión para Discapacitados	8	8	x	

PROGRAMA BARANOA SALUDABLE

PROGRAMA	PROYECTO
	Universalidad de la Salud
	Vida Saludable
PROGRAMA BARANOA SALUDABLE	Programa de Promoción y Prevención (P&P)
	Seguridad Alimentaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Mantener cobertura de afiliación en SGSSS y propender por calidad en la prestación del servicio de salud a los habitantes.

METAS DE RESULTADO

- Mantener la Cobertura del Régimen Subsidiado y al SGSSS en general para los habitantes del Municipio.
- 90% de Satisfacción en Atención del SGSSS en Baranoa.
- Lograr Coberturas Útiles de Vacunación de los Biológicos trazadores en niños menores de 5 años, por encima del 95%.
- Realizar 10 Eventos de Fomento a la Vida Saludable

INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Ampliación de Cobertura del Régimen Subsidiado	83.85%	90%	x
xPorcentaje de Satisfacción de Usuarios del SGSSS	ND	90.00%	x
Coberturas Útiles de Vacunación de los Biológicos trazadores a menores de cinco años	90%	95%	x
Personas Beneficiadas en Eventos de Vida Saludable	5000	7000	x

PROGRAMA	PROYECTO
BARANOA FORTALECE LA SALUD	Plan Territorial de Salud
	Fortalecimiento de la Secretaría de Salud
	Sistema de Seguimiento y Control a la ESE, EPSS E

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

	IPSS RED DE SALUD ARTICULADA Y EFICIENTE
	Zona Especializada en Salud
	Mejoramiento y Consolidación de la Infraestructura en Salud Puestos de Salud

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Crear un sistema local de salud articulado y eficiente, que propenda por la integridad del individuo.

METAS DE RESULTADO

- Mejorar y Dotar la Infraestructura de la ESE Hospital de Baranoa y sus cuatro (4) Puestos de Salud.
- Realizar Auditorías a la Prestación de los Servicios de Salud de la ESE, las EPS y las IPS dentro de las competencias del municipio.
- Articular la Red Local de Salud Pública y Privada para su mayor operatividad.
- Crear Estrategias para el Control de la Oferta y la Demanda de sustancias psicoactivas.
- Gestionar la inversión privada para creación y consolidación de la Zona Especializada en Salud – ZOES, teniendo en cuenta intersectorialidad.
- Gestionar - teniendo en cuenta las políticas de prestación de servicios del Departamento - un segundo nivel de atención en salud de la red pública en el municipio.

PLAN DE DESARROLLO

En el Plan de Desarrollo Denominado **“NUESTRA MEJOR INVERSIÓN ES LA GENTE”** se asumieron los compromisos de los objetivos a realizar en el periodo constitucional del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019, como guía para la administración municipal en la consecución y, teniendo como premisa, el cumplimiento de cada meta programada dentro de su programa de Gobierno, la planeación estratégica, una correcta y lógica intervención operativa.

Existe la necesidad de cimentar en la administración y en las partes interesadas, los principios esenciales de los presupuestos contenidos en la ley 152 de 1994 y en el Decreto Ley 111 de 1996.

El área de planeación municipal no se evidenció determinado los procesos que están en curso de adopción y elaboración, que se adelantan sin hallarse está en el portal web institucional.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Ingresos Totales Del Plan 2016 – 2019.

De acuerdo con lo propuesto en el Plan de desarrollo se estimó recaudar en el cuatrienio la suma de **\$144.309** Millones, de los cuales **\$21.095** millones corresponden a ingresos tributario, representa el 15%, **\$2.095** Millones corresponde a los Ingresos No tributarios, representan el 1.5% y \$121.205 Millones corresponden a las transferencias con el 84%.

INGRESOS	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TRIBUTARIOS	4.894.315.329	5.139.031.095	5.395.982.650	5.665.781.782	21.095.110.856
NO TRIBUTARIOS	466.082.969	489.531.668	514.008.251	539.708.664	2.009.331.552
TRANSFERENCIAS	28.121.041.791	29.527.093.880	31.003.448.574	32.553.621.003	121.205.205.248
DE CAPITAL	\$33.481.440.089.	35.155.656.643	36.91339.475	38.759.111.449	144.309.647.656

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	7.300.000.
Índice de inconsistencias (%)	10%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	85.5%

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Con salvedad

Registros

En materia de registro, utilización y custodia de los libros de contabilidad y de los documentos soporte, aplican normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación a través de las Resoluciones 355 y 356 de 2007, igualmente la Resolución 182 de 2017 que aplica a partir del 1 de enero de 2018, incorporó los Procedimientos Transversales del RCP, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales (también adjunto), que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

SOFTWARE

La administración municipal de Baranoa procesa y almacena la información financiera, económica, social y ambiental a través de un software denominado SIIAFE Sistema de Información Integrado Administrado y Financiero Estatal, para el proceso Contable, Financiero y de Gestión Presupuestal, su licencia de uso fue adquirida por el municipio de Baranoa en el año 2018 mediante contrato de licenciamiento de sistemas de información Integrado Administrativo y Financiero Estatal, suscrito con la empresa CS3 Comercializadora de software, Servicios y Suministros S.A.S N.I.T. 18.986.934 el cual consta de los siguientes Módulos: Gestión Presupuestal de Gastos, Deuda e Inversión; Gestión Presupuestal de Ingresos; Gestión de Recaudos e Ingresos; Gestión de Egresos y Pagos; Administración Contable y Rendición de Informes. El tipo de Licencia es de Uso Temporal en comodato por tiempo indefinido.

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicables a las entidades definidas en el artículo segundo de dicha resolución.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en sus componentes: Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

Proceso de Depuración

Conforme a lo establecido en la Resolución N°193 de 2016 expedida por la CGN, las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de tal forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Así mismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información y en concordancia con la Resolución 119 de 2006, garantizar la sostenibilidad de la información contable. Igualmente, el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 establece que "Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015.

El término para adelantar dicho proceso será de dos (2) años contados a partir de la vigencia de la presente ley. El cumplimiento de esta obligación de acuerdo a la Resolución N° 107 de 2017 emanada de la C.G.N estos proceso deberá ser verificado por las Contralorías Territoriales "el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015, consiste en adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, de manera que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad, para lo cual debe establecerse la existencia real de bienes, derechos u obligaciones que afectan su patrimonio, depurando y castigando los valores que presentan un estado de cobranza o pago incierto, para proceder, si fuera el caso, a su eliminación o incorporación.

El tratamiento contable en vigor en las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016, considerando que este tiene aplicación para los años 2017 y 2018, y que, para cada uno de estos años, las entidades territoriales deberán aplicar un marco normativo distinto, esto es, el Régimen de Contabilidad Pública expedido mediante las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007 para el año 2017 y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno para el 2018. Es importante resaltar, que **una vez modificado el Catálogo General de Cuentas expedido mediante la Resolución 356 de 2007 y el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, este facilita el registro y control de los ajustes que se hagan con ocasión del proceso de saneamiento contable de que trata el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016.**

Garantías del Control Interno Contable

Proceso que, bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad pública, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas financiera y contable, y en aplicación del Modelo Estándar de

"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Control Interno - MECI, articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG a través de las siete (7) dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional, que, implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el MIPG funcione llevado a cabo en los entes públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de mecanismos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de manera que permitan garantizar que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las normas sustanciales, técnicas y procedimentales establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

CAJA MENOR

La Resolución N° 2018.01.02.003 de 2018 expedida por la Alcaldía Municipal, constituyó y reglamentó el funcionamiento de la CAJA MENOR de la Alcaldía Municipal de Baranoa, vigencia fiscal 2018, por un valor de \$25.000.000, es decir, una cuantía mensual de \$2.083.333, con la finalidad de sufragar gastos identificados y definidos en los gastos generales, rubro CAJA MENOR, que tenga el carácter urgente.

Para comprometer los recursos de la CAJA MENOR vigencia 2018 se expidió el CDP N° 2018.ALC.01.000026 por valor de \$ 25.000.000 Millones de pesos, rubro gastos generales – CAJA MENOR.

El tesorero Municipal, responsable de la CAJA MENOR se abrió en el Banco de Colombia la cuenta corriente N° 595-875508-91.

Cuando se decida la cancelación de la CAJA MENOR, su titular la legalizará en forma definitiva, reintegrando el saldo de los recursos que recibió, y saldando la cuenta bancaria.

La administración del Municipio de Baranoa, para los años 2018 y 2019; constituyó las cajas menores de cada vigencia respectiva mediante los actos administrativos que se consignan en la tabla inferior:

AÑO	N° RESOLUCIÓN	FECHA AA-MM-DD	MONTO ESTABLECIDO	RESPONSABLE DL MANEJO	RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN	FECHA AA-MM-DD
2018	2018.01.02.003		25.000.000	TESORERO MUNICIPAL	031	2019-12-27

Los giros a la Caja menor constituida durante los periodos 2018-2019 se realizaron a los responsables del gasto menor, es evidente que, en la garantía global existente, se relacionan los cargos de los servidores públicos responsables del manejo de estos gastos.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Se debe tener en cuenta que las cajas menores son fondos renovables que se proveen con recursos del presupuesto de gastos Generales de las Entidades, y su finalidad es atender erogaciones menor cuantía que tengan el carácter de situaciones imprevisto, urgente, imprescindible o inaplazable para la buena marcha de la administración y que por su urgencia y cuantía no pueden ser solucionadas por los canales normales de contratación.

PÓLIZAS CONSTITUIDAS POR EL ENTE AUDITADO

AÑO	N° Póliza	Fecha de expedición aa-mm-dd	Desde dd-mm-aa	Hasta dd- mm aa	Cia. Aseguradora	Tipo de Póliza
2018	1000124	2018-10-19	12-10-2018	12-10-2019	La Previsora	MULTIRIESGO

La administración Municipal de Baranoa constituyo la póliza de seguros Multiriesgo N° 100014 emitida por la compañía de seguros LA PREVISORA identificada con N.I.T N° 860-002-400-2, en fecha 19 de octubre de 2018, con vigencia de amparo Multiriesgo de amparos detallados en la misma.

CIERRE PRESUPUESTAL.

Mediante Resolución N° 0060 del 31 de diciembre de 2019, la entidad territorial auditada procedió al cierre presupuestal de la vigencia en comento, para determinar la situación neta de tesorería del Municipio. Lo anterior con apego a lo establecido en el Acuerdo 067 de 2014 artículos 19; 24 y 118; y el Decreto 111 de 1996 artículo 75.

Estableciéndose los montos que arrojan las exigibilidades generadas en la administración en cumplimiento de los fines esenciales del Estado que se encuentran detalladas en el cuerpo de dicha resolución determinadas en un monto de \$ 1.986.701.184.48.

CUENTAS POR PAGAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	
DETALLES	SALDOS POR PAGAR A 31 DE DICIEMBRE 2019
TOTAL	1.986.701.184.48
RECURSOS PROPIOS	619.073.774.59
RECURSOS DEL CRÉDITO	19.436.838.00
RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	161.819.891.00
S.G.P SALUD PUBLICA	16.462.500.00
S.G.P. AGUA POTABLE	314.391.877.54
S.G.P EDUCACIÓN MATRICULA	77.416.910.00
S.G.P PROPÓSITO GENERAL	170.810.191.00
RECURSOS DE COFINANCIACIÓN Y CONVENIOS	424.004.070.35

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

ACTIVO TOTAL

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a:

- a) usar un bien para prestar servicios,
- b) ceder el uso para que un tercero preste un servicio,
- c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición,
- d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o
- e) recibir una corriente de flujos de efectivo

Los activos totales revelados en los estados financieros de la entidad Auditada, preparados para los años terminados en diciembre 31 de 2018 y 2019, fueron como siguen:

Se suministró, por parte de la administración, información de las cuentas bancarias que maneja la entidad para su cometido Institucional, las cuales fueron constatadas según libro de bancos. La preparación de los estados de Situación Financiera, se circunscriben a los postulados del régimen de Contabilidad Pública vigente Resol 354, 355,357 de 2007 emitidas por la C.G.N y a los establecidos por el nuevo Marco Normativo en la Resolución 533 de 2015.

El valor revelado del efectivo y su equivalente se presenta razonable como resultado de cuantificar los saldos que muestran cada una de las cuentas Corrientes y de Ahorros al cierre de cada periodo contable que se audita, (2018 y 2019), posterior a la cuantificación de los saldos revelados en los estados de situación financiera de los periodos contables que se cerraron el 31 de diciembre de los años 2018 y 2019, de los diferentes productos debidamente conciliados, donde la entidad territorial auditada es cuenta habiente, incluidos los saldos de las cuentas inactivas son como siguen:

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ALCALDÍA DE BARANOA.
Nit 890.112.371
PERIODO 2018-2019**

ACTIVO					
CÓDIGO	NOMBRE	SALDO a DIC 31 2019	SALDO a DIC 31 2018	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
1	TOTAL ACTIVO	136.849.522.308,94	117.612.703.068,26	19.236.819.240,68	16,35%
11.	EFFECTIVO Y SU EQUIVALENTE	3.916.710.543,93	5.097.485.708,12	-1.180.775.164,19	-30,14%
11.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.916.710.543,93	5.097.485.708,12	-1.180.775.164,19	-30,14%
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	10.337.534,91	282.694.047,05	-272.356.512,14	-96,34%
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQ. (Carteras Colectivas)	10.337.534,91	282.694.047,05	-272.356.512,14	-96,34%
13	CUENTAS POR COBRAR	20.287.308.274,18	17.181.944.478,73	3.105.363.795,45	1,8%

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CÓDIGO	NOMBRE	SALDO a DIC 31 2019	SALDO a DIC 31 2018	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
13.05	IMPUESTOS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL	14.264.456.049,00	14.788.226.459,00	-523.770.410,00	0,035%
13.11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0	0	0%
13.14	REGALÍAS	0	0	0	0%
13.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	3.965.138.046,34	2.390.448.126,94	1.574.689.919,40	65,87%
13.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.057.714.178,84	3.269.892,79	2.054.444.286,05	628,29%
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	0	0	0	0%
14,80	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)-	0	0	0	0%
19	OTROS ACTIVOS	29.387.911.733,89	24.602.356.638,87	4.785.555.095,02	19,45%
1903	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS POR TERMINACIÓN	0	48.233.960,00	-48.233.960,00	-100%
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	26.304.464.036,9 3	22.773.830.283,95	3.530.633.752,98	15,5%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.550.057.084,83	1.158.799.552,45	391.257.532,38	3,37%
1907	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	131.864.735,00	126.523.380,00	5.341.355,00	4,22%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	941.843.303,53	410.100.726,62	531.742.576,91	129,66%
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	450.987.573,60	76.173.735,85	374.813.837,75	492,05%
1970	ACTIVOS INTANGIBLE	8.695.000,00	8.695.000,00	0,0%	0,0%
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	53.602.268.086,91	47.164.480.872,77	6.437.787.214,14	13,64%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	73.092.037.161,03	60.293.005.134,49	12.799.032.026,5	21,22%
16.05	TERRENOS	4.638.897.000,00	4.638.897.000,00	0,0	0,0%
16.25	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	0	0	0	0%
16.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	0	0	0	0%
16.40	EDIFICACIONES	5.274.169.000,00	5.274.169.000,00	0,0%	0,0%
16.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	1.169.799.000,00	1.169.799.000,00	0,0%	0,0%
16.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	244.925.000,00	244.925.000,00	0,0%	0,0%
16.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	315.237.144,00	315.237.144,00	0,0%	0,0%
16.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO			0,0%	0,0%
16.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	159.761.531,00	159.761.531,00	0,0%	0,0%
16.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	248.369.728,00	226.869.728,00	21.560,00	0,009%
16.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	117.860.000,00	117.860.000,00	0,0%	0,0%
16.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	5.272.000,00	5.272.000,00	0,0%	0,0%
16.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	47.317.000,00	47.317.000,00	0,0%	0,0%
16.83	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	-	1.199.459.775,28-	-1.199.459.775,28	-100%
16.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (C)	1.304.615.526,40	1.199.459.775,28	105.155.751,2	0,08%
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	10.155.217.061,00	10.155.217.061,00	0,0%	0,0%
17.05	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	6.110.672.000,00	6.110.672.000,00	0,0%	0,0%
17.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	5.254.173.000,00	5.254.173.000,00	0,0%	0,0%
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	83.247.254.222,03	70.448.222.195,49	12.799.032.026,54	18,16%

REGISTROS

Para el registro contable de sus operaciones y elaboración de estados financieros, el Municipio de Baranoa aplica el marco conceptual de la contabilidad pública y el plan general de cuentas de contabilidad pública, expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 354

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

de 2007, El régimen de contabilidad pública incorpora las diferentes modificaciones y actualizaciones que realice la CGN y se constituye en la herramienta principal para el registro y reporte de la información contable básica, las políticas y prácticas contables que se describen a continuación son aplicadas en forma homogénea por la administración Municipal auditada.

Sistema de Causación:

Todos los ingresos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación, dando aplicación a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, soportados en diferentes documentos del situado, declaraciones tributarias y actos administrativos emitidos por la administración municipal.

Efectivo y su equivalente:

Reflejan el valor de los recursos depositados en las entidades financieras a través de las cuales el municipio maneja las diferentes fuentes de ingresos obtenidos en el desarrollo de su cometido estatal.

Inversiones

Las inversiones están representadas en Fondos en fiducias, mas no se discrimina el número del contrato de administración de recursos, ni fecha de constitución, su valor y tasa de interés

Rentas por cobrar:

Representan el valor de los derechos a favor del Municipio por concepto de ingresos tributarios directos e indirectos, determinados en el Estatuto Tributario municipal (Acuerdo 027 de 2008) y sus posteriores modificaciones.

ACTIVO TOTAL \$136.849.522.308,94

CONCEPTO	2019	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACTIVO TOTAL	136.849.522.308,94	117.612.703.068,26	19.236.819.240,68	16,35%
Activo Corriente	53.602.268.086,91	47.164.480.872,77	6.437.787.214,14	13,64%
Activo No Corriente	83.247.254.222,03	70.448.222.195,49	12.799.032.026,54	18,16%

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a:

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

- a) usar un bien para prestar servicios,
- b) ceder el uso para que un tercero preste un servicio,
- c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición,
- d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o
- e) recibir una corriente de flujos de efectivo

Los activos totales revelados en los estados financieros de la entidad Auditada, preparados para los años terminados en diciembre 31 de 2018 y 2019, fueron como siguen:

CONCEPTO	2019	2018	Variación Absoluta	Variación relativa
ACTIVO TOTAL	136.849.522.308,94	117.612.703.068,26	19.236.819.240.68	16,35%
Activo Corriente	53.602.268.086,91	47.164.480.872,77	6.437.787.214.14	13,64%
Activo No Corriente	83.247.254.222,03	70.448.222.195,49	12.799.032.026.54	18.16%

La administración Municipal, suministro al equipo auditor, la información de las cuentas bancarias que maneja la entidad para su cometido Institucional, las cuales fueron constatadas según libro de bancos.

La preparación de los estados de Situación Financiera, se circunscriben a los postulados del régimen de Contabilidad pública vigente Resoluciones N°s 354, 355,357 de 2007 emitidas por la C.G.N y a los establecidos por el nuevo Marco Normativo en la Resolución 533 de 2015.

El valor revelado del efectivo y su equivalente se presenta razonable como resultado de cuantificar los saldos que muestran cada una de las cuentas Corrientes y de Ahorros al cierre de cada periodo contable que se audita, (2018 y 2019), posterior a la cuantificación de los saldos revelados en los estados de situación financiera de los periodos contables que se cerraron el 31 de diciembre de los años 2018 y 2019, de los diferentes productos debidamente conciliados, donde la entidad territorial auditada es cuenta habiente, incluidos los saldos de las cuentas inactivas son como siguen.

El Estado de Situación Financiera preparado por la entidad territorial, Alcaldía Municipal de Baranoa- Atlántico, con corte a diciembre 31 de 2019, revela activos totales por valor de **\$136.849.522.308,94**; se presenta clasificado en Activos Corriente y No Corriente, no muestra en su estructura las Cuentas de Orden, las cuales son de carácter informativo para consignar los derechos o responsabilidades contingentes del ente contable, las cuentas de orden tienen la misma importancia que los activos, los pasivos y el patrimonio y que, por lo

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

tanto, el no registrarlas supone que la contabilidad no se lleve en debida forma. Las cuentas de orden se utilizan para **reflejar los derechos y obligaciones contingentes** y actúan como memorias, reflejando hechos o circunstancias que no tienen incidencia directa en el balance, pero es conveniente reflejar por sus posibles efectos futuros.

Entre las operaciones más habituales incluidas dentro de las cuentas de orden se encuentran los avales, la depreciación fiscal, los valores recibidos en guarda, el otorgamiento de fianzas o garantías, las obligaciones por descuento de documentos y, en general, cualquier otra clase de contrato que, aunque no afecta a la estructura financiera y contable de la entidad, es conveniente reflejar por el motivo que sea.

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras contingentes registran hechos, condiciones o circunstancias existentes, que implican incertidumbre en relación con un posible derecho u obligación, por parte de la entidad contable pública. Estas contingencias pueden ser probables, eventuales o remotas, tratándose de las cuentas de orden deudoras contingentes y eventuales o remotas, tratándose de las cuentas de orden acreedoras contingentes.

En ambos casos, dependiendo de la probabilidad de su ocurrencia, determinada con base en la información disponible.

Las cuentas de orden deudoras contingentes se revelan de acuerdo con los posibles bienes y derechos provenientes de garantías, pretensiones y reconocimientos económicos. Por su parte, las cuentas de orden acreedoras contingentes se revelan teniendo en cuenta las posibles obligaciones provenientes de garantías, demandas y compromisos contractuales.

Al igual que el resto de las cuentas, las cuentas de orden se llevan dentro de un sistema de partida doble, se deben abrir siempre en grupos de dos, siendo la una correlativa de la otra y debiendo tener forzosamente movimientos y saldos compensados en todo momento.

ACTIVO CORRIENTE

De acuerdo con el nuevo marco normativo, una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

1. Espera realizar el activo o tiene intención de venderlo en su ciclo normal de operación.
2. Mantiene el activo con fines de negociación.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

3. Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.
4. El activo es efectivo o equivalente de efectivo a menos que se encuentre restringido.

Los demás activos deberán ser clasificados como no corrientes.

Corresponden al grupo de Activos Corrientes las siguientes Cuentas y Subcuentas:

Grupo 11 Efectivo y equivalente al efectivo \$3.916.710.543,93

ALCALDÍA DE BARANOA
N.I.T N°890.112.371
PERIODOS
ENERO 01-DICIEMBRE 31 E 2018-2019
Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO a DIC 31 2019	SALDO a DIC 31 2018	VARIAC ABSOLUTA	VRIAC RELATIVA
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	3.916.710.543,93	5.097.485.708,12	1.180.775.164.19	-30.14%
11.05	Caja	0	0	0.0	0.0%
11.10	Deposito en instituciones financieras	3.916.710.543,93	5.097.485.708,12	1.180.775.164.19	-30.14%
11.1005	Cuenta Corriente	1.135.549.197.67			
11.1006	Cuenta de Ahorro	2.781.161.346.26			
11.1090	Otros Depósitos				

El saldo de este componente de la entidad a 31 de diciembre de 2019 asciende a la suma de \$ 3.916.710.543,93 y se encuentran registrados en los auxiliares de bancos y, depositados en las diferentes Instituciones financieras. Es de anotar que el banco más representativo es Bancolombia, con una participación del 50% el cual tiene bajo su custodia los recursos del Sistema General de Regalías, Estampillas, Rentas de Predial e ICA, por valor de \$1.977.873.682,95.

Relación de Fondos en Instituciones Financieras

Se suministró al equipo auditor, por parte de la administración, información de las cuentas bancarias que maneja la entidad para su cometido Institucional, las cuales fueron constatadas según libro de bancos. La preparación de los estados de Situación Financiera, se circunscriben a los postulados del régimen de Contabilidad pública vigente Resol 354, 355,357 de 2007 emitidas por la C.G.N y a los establecidos por el nuevo Marco Normativo en la Resolución 533 de 2015; Resolución 182 de 2017.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Cuentas Corrientes y de Ahorros

Para las vigencias fiscales comprendidas entre el 01 de enero al 31 de diciembre de las anualidades que se evalúan 2018 y 2019, la entidad auditada manejó los recursos en las diferentes Instituciones financieras que se muestran en la tabla siguiente con sus respectivos saldos conciliados al cierre de cada anualidad.

Al cierre de las anualidades respectivas, los saldos en Instituciones Financieras reflejan razonablemente la cuenta 11 Efectivo y equivalente al efectivo con los siguientes saldos revelados en pesos.

BANCO	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO DEB	MOVIMIENTO CRE	NUEVO SALDO	%
BANCO BOGOTÁ	723.362.803,61	1.978.824.574,45	2.550.627.713,72	1.426.359.540,64	36%
BBVA	3.220.006,99	0	0	3.220.006,99	1%
BANCOLOMBIA	2.431.087.406,51	2.431.087.406,51	1.638.419.826,21	1.977.873.682,95	50%
PICHINCHA		324.813,42		1.559.675,39	1%
BANCO AGRARIO	204.960.960,20	204.960.960,20	142.502.089,73	68.006.350,00	10%
BANCO DE OCCIDENTE	156.781.189,64	2.953.976.574,43	3.093.631.770,42	79.695.417,94	2%
Total saldos a 31 de dic en instituciones financieras	5.097.485.708,12	29.539.501.872,25	30.720.277.036,44	3.916.710.543,93	100%

El saldo de este componente de la entidad a 31 de diciembre de 2019 asciende a la suma de \$ 3.916.710.543,93 y registrado en los diferentes bancos del municipio.

Es de anotar que el banco más representativo es Bancolombia, con una participación del 50% el cual tiene bajo su custodia los recursos del Sistema General de Regalías, Estampillas, Rentas de Predial e ICA, por valor de \$1.977.873.682,95.

Según Nota específica del Balance General N°1 La entidad realizó el Saneamiento Contable a los saldos bancarios que arrastraba del periodo 2018 en las siguientes cuentas bancarias,

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTAS	TIPO	N° DE IDENTIFICACIÓN	TERCERO	MOV CR
1110050112	087- 34399 - 2 CONVENIO CRA	TERCERO	860002964	BANCO DE BOGOTÁ	45.087.00
1110050120	087 - 40070 - 1 URBANIZACIÓN SAN JOSÉ 3 ETAPA	TERCERO	860002964	BANCO DE BOGOTÁ	2.000.00
1110060111	087 - 39918 - 4 SGR (REGALÍAS)	TERCERO	860002964	BANCO DE BOGOTÁ	187.922.00
1110060402	0296 0000 0011	TERCERO	31122015	Saldo iniciales VIGENCIA 2016	14.028.614.04
1110060403	0296 0000 0029	TERCERO	31122015	Vigencia 2016 saldos iniciales	246.049.69
1110060403	0296 0000 0029	TERCERO	31122015		79.610.996.70
110060701	819-00574-5	TERCERO	31122015		

Los ajusten se realizaron mediante Acta N° 006 del Comité Técnico de Sostenibilidad del Municipio de Baranoa, y se deja constancia que no quedan partidas conciliatorias, soportando la presente atestación con el inventario de

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

las cuentas, en esta cuenta de efectivo se cumplieron las metas en las acciones de mejoras planteadas en el plan de mejoramiento.

Grupo 13. Cuentas Por Cobrar por Transacciones Sin Contraprestación \$18.221.132.788.26.

ALCALDÍA DE BARANOA
NIT 892.115.007-2
PERIODOS
ENERO 01-DICIEMBRE 31 DE 2019
Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO DEB	MOVIMIENTO CRE	NUEVO SALDO	%
13.	CUENTAS POR COBRAR POR TRANSACCIONES CONTRAPRESTACIÓN SIN	17.181.944.478,73	54.962.523.412,39	53.923.335.102,86	18.221.132.788,26	100%
1.3.0.507	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	14.641.097.229,00	1.535.374.022,00	1.912.015.202,00	14.264.456.049,00	78,29%
13370201	SISTEMA GENERAL DE REGALÍA	931.507.117,94	1.795.242.973,58	273.872.825,18	2.452.877.266,34	13,46%
13370301	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	994.638.268,00	15.571.193.958,00	15.623.342.448,00	942.489.778,00	5,17%
13370501	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PROPÓSITO GENERAL	225.564.071,00	3.636.266.813,33	3.614.477.604,80	247.353.279,53	1,36%
13370701	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR	20.184.871,00	242.518.438,72	247.822.109,72	14.881.200,00	0,08%
13371001	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218.553.799,00	2.709.435.500,00	2.735.270.741,00	192.718.558,00	1,06%
13371201	OTRAS TRANSFERENCIAS		1.332.235.252,83	1.227.235.795,83	104.999.457,00	0,58%
13849001	OTROS DEUDORES	3.269.892,79	188.792.390,17	190.705.082,57	1.357.200,39	0,001%

La cifra registrada en el saldo corresponde a la causación de los valores de la última doceava de la vigencia 2019, de los siguientes renglones: Régimen subsidiado, salud pública, agua potable, propósito general y alimentación escolar; se tiene como soporte el documento expedido por el Departamento Nacional de Planeación DNP, cabe resaltar que el valor de Libre Inversión sufrió una variación debido a que existen deudas del sector de régimen subsidiado. que están siendo pagadas con esta destinación, lo anterior esta detallado en el consolidado de restituciones del artículo 5 de la ley 1608 de 2013.

De otra parte, el componente de cuentas por cobrar de Impuestos representa el 78.28 % del total de dichas cuentas, y corresponde al impuesto predial representado en la suma la suma de \$14.264.456.049,00 Cartera que se considera supremamente alta.

Del análisis se desprenden los siguientes hechos medibles y cuantificables: a) Los saldo de impuesto Predial por cobrar de la vigencia actual es de \$14.264.456.049,00 y b) el recaudo por concepto de Impuesto Predial en la vigencia actual fue por \$1.257.158.958.00, significando que solo el 0.0881% del total de las rentas por cobrar recauda en el periodo fiscal, alcanzando a recaudar el 8.8% del total de la renta del impuesto predial de la vigencia.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Lo anterior, hace imperativo para la Administración territorial, la estructuración de un documento de consulta y apoyo a los responsables ejecutores, en su labor de recaudo de las distintas obligaciones constitutivas de títulos ejecutivos cuyo cobro corresponde adelantar al municipio.

Igualmente, con la promulgación del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA- a través de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, vigente en Colombia a partir del 2 de julio de 2012, cuyos artículos 98 a 101 del título IV prescriben la aplicación preferente de los procedimientos de cobro estipulados en leyes especiales, y en subsidio, de las normas establecidas en el CPACA y en el Estatuto Tributario, teniendo en cuenta además los distintos Acuerdos en materia tributaria municipal, resulta indispensable desarrollar un trabajo de actualización y revisión de la normatividad aplicable con el objeto de implementar de manera íntegra al interior de la entidad territorial, como ya es sabido, conforme al procedimiento de cobro administrativo coactivo descrito en el Estatuto Tributario, por consiguiente la aplicación de los indicadores que se describen a continuación.

Frente al tema de Industria y comercio y sobretasa a la Gasolina, corresponden a liquidaciones privadas por parte de los contribuyentes, la administración Municipal está en proceso del censo de comerciantes, a fin de establecer las medidas de evaluación que permitan realizar visitas y planes o programas de fiscalización que brindarán información clara que permita definir cuáles serán los ingresos objetivos de la administración en estos impuestos.

ACTIVO NO CORRIENTE RECONOCIDOS

De acuerdo con la definición de la N.I.I.F N° 5. Es el grupo de activos que tiene Disponible la entidad, esta norma tiene su alcance y se aplicara a todos los activos no corrientes que posea la entidad.

La N.I.C 40 los define al siguiente tenor; Las propiedades, planta y equipo son los activos tangibles que: (a) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y (b) se esperan usar durante más de un período contable.

Grupo 16 Propiedades Planta y Equipo \$73.092.037.161,03

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARANOA
N.I.T N° 892.115.007-2
PERIODOS ENERO 01-DICIEMBRE 31 E 2018-2019

CODIGO	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	VARIACIONES
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	73.092.037.161,03	60.293.005.134,49	AUMENTO
16.05	TERRENOS	4.638.897.000,00	4.638.897.000,00	SIN DINAMICA
16.25	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	0	0	
16.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	0	0	
16.40	EDIFICACIONES	5.274.169.000,00	5.274.169.000,00	SIN DINAMICA
16.45	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	1.169.799.000,00	1.169.799.000,00	SIN DINAMICA
16.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	244.925.000,00	244.925.000,00	SIN DINAMICA
16.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	315.237.144,00	315.237.144,00	SIN DINAMICA
16.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO			
16.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	159.761.531,00	159.761.531,00	SIN DINAMICA
16.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	248.369.728,0	226.869.728,00	AUMENTO
16.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	117.860.000,00	117.860.000,00	SIN DINAMICA
16,80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	5.272.000,00	5.272.000,00	SIN DINAMICA
16.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	47.317.000,00	47.317.000,00	SIN DINAMICA
16.83	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	-	1.199.459.775,28-	DISMINUCIÓN
16.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (C	1.304.615.526,40	1.199.459.775,28	

En esta partida se encuentran los valores invertidos para la adquisición de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen funcionamiento de la institución, se presentan al costo histórico, el método utilizado para su depreciación es el de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos.

El cálculo de la depreciación comenzará cuando esté disponible para su uso, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la organización. La siguiente tabla refleja los posibles rangos de vida útil aplicables a las Propiedades, Planta y Equipos.

Representan el valor de los predios de propiedad del Municipio, adquiridos a cualquier título, en las cuales están construidas las diferentes edificaciones, además de los destinados a futuras ampliaciones o construcciones para el uso o servicio del mismo.

La cuenta de terrenos representa el valor de los predios en los cuales están construidas diferentes edificaciones, los destinados a futuras ampliaciones o construcciones y aquellos en los cuales se lleva a cabo las actividades propias de la entidad.

El valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización. El valor en libros corresponde al valor resultante de restarle al costo

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

histórico de un bien, la depreciación o amortización acumulada y la provisión, y sumarle la valorización. El costo de reposición y el valor de realización pueden establecerse mediante avalúo técnico, el cual debe considerar, entre otros criterios, la ubicación, el estado, la capacidad productiva, la situación de mercado, el grado de negociabilidad, la obsolescencia y el deterioro que sufren los bienes. El costo de reposición también puede determinarse mediante precios de referencia publicados por organismos oficiales o especializados.

La entidad contable pública, durante el proceso de depuración de información y la realización del inventario de bienes inmuebles, debe verificar que los bienes registrados en contabilidad tengan el respaldo legal correspondiente, que la acredite como propietaria de estos, o que tiene suscrito convenio de uso permanente sin contraprestación.

Así mismo, debe identificar si tiene bienes inmuebles pendientes de legalizar, con el propósito de adelantar las acciones jurídicas necesarias para la obtención titularidad de los mismos, indicando en las notas específicas: clase y número de bienes en esta condición y las gestiones jurídicas realizadas en el último año.

Los estados financieros y sus notas deben informar adecuadamente sobre todos los asuntos pertinentes que son necesarios para una presentación razonable de acuerdo con los PCGA, Si existe duda en cuanto a la revelación de un punto o de un hecho, generalmente es mejor revelarlo. La actualización de los inventarios no da lugar al reconocimiento de valorizaciones, pues ello significaría el reconocimiento de ganancias no realizadas. En consecuencia, no es viable transpolar el procedimiento de actualización para los bienes inmuebles que conforman las Propiedades, Planta y Equipo, los cuales por definición no están disponibles para la venta, a los inmuebles que tienen el carácter de inventarios en consonancia con lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública.

El avalúo de la propiedad, planta y equipo como se mencionó con anterioridad se presentará de conformidad con la clasificación que se encuentra en el catálogo general de cuentas según resolución 620 de noviembre de 2015

INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS

Durante la vigencia 2019, con el objetivo de dar razonabilidad a las cifras del componente de propiedades planta y equipos, se realizó la toma física de inventario de bienes muebles e inmuebles; ante la carencia de datos sobre el

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

costo de adquisición, se valorizaron a costo de reposición, ponderando este (valor de reposición actual) con el porcentaje de vida útil restante; seguidamente se retiraron de la contabilidad los valores anteriores de este tipo de bienes así como su depreciación acumulada y se incluyeron los nuevos valores. No se registraron valores en las cuentas de depreciación acumulada de estos bienes, debido a que el valor registrado es el neto de su costo de reposición y deterioro sufrido a la fecha. Desde el 01 enero de 2016, se viene calculando la depreciación para cada bien individualizado por el método de línea recta, por el tiempo de vida útil restante.

Frecuencia de las actualizaciones de Plantas y Equipos:

La actualización de las propiedades, planta y equipo debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años, a partir de la última realizada, y el registro debe quedar incorporado en el período contable respectivo. En el presente proceso se observó que la entidad al cierre del periodo contable 2018 no tenía actualizado el inventario de sus activos fijos. Su actualización debió realizarse el año 2019 teniendo en cuenta que la última actualización se realizó en el año 2015 mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 082-15.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Normalmente, el valor razonable de los terrenos y edificios se determinará a partir de la evidencia basada en el mercado mediante una tasación, realizada habitualmente por tasadores cualificados profesionalmente. El valor razonable de los elementos de planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante una tasación.

Hallazgo N° 3 Administrativa.

Condición: La entidad auditada al cierre de los periodos contables 2018 y 2019, no ha actualizado los inventarios de la propiedad planta y equipo, su última actualización fue en el año 2015, mediante Contrato 082 de 2015 se

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

actualizó el Inventario de su propiedad planta y equipo. Su actualización debió realizarse el año 2019 teniendo en cuenta la última actualización.

Criterio: Resolución 045 del 2001 de la C.G.N Res 354; 355 y 356 de 2007; NIC 16

Causa: Incumplimiento de normas relativas a los inventarios de propiedad planta y equipos.

Efecto: Riesgos de presentar Cuentas y Subcuentas de este grupo no razonables, por subestimación o sobreestimación en el Estado de Situación Financiera.

Descargos presentados por la entidad auditada.

De esta observación producto de la auditoría de las vigencias fiscales 2018-2019, realizada por la Contraloría Departamental del Atlántico la Alcaldía de Baranoa y ante solicitudes por parte del contador en la vigencia 2017 solo realizó la actualización del inventario de bienes muebles mediante contrato 288-2017, quedando pendiente actualizar el inventario de los bienes inmuebles de la entidad. (Anexa CPSP-288-2017).

Análisis del Equipo Auditor.

El equipo auditor en mesa de trabajo realizada el 22 de julio del cursante año, unificando criterio con respecto a los argumentos esbozados por el representante legal de la Alcaldía Municipal de Baranoa en el oficio DA/125/2020, se allanó a la condición expresada en el Informe preliminar de auditoría al confirmar que "(...) ante solicitudes por parte del contador en vigencia de 2017 sólo realizó la actualización del inventario de bienes muebles mediante contrato 288 de 2017 quedando pendiente actualizar el inventario de los bienes inmuebles de la entidad (...)" **Por lo que se confirma y se eleva a hallazgo de Auditoría de connotación administrativa N° 3.**

Grupo 17 Bienes de uso público históricos y culturales \$ 10.155.217.061,00.

PERIODO ENERO 01-DICIEMBRE 31 E 2018-2019

Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2019	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2018	VARIACIONES
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	10.155.217.061,00	10.155.217.061,00	SIN DINÁMICA
17.05	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	6.110.672.000,00	6.110.672.000,00	SIN DINÁMICA
17.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	5.254.173.000,00	5.254.173.000,00	SIN DINÁMICA

"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Los bienes de Uso Público por naturaleza o por el destino jurídico, se caracterizan por pertenecer al Estado o a otros entes estatales, estar destinados al uso común de todos los habitantes, y por encontrarse fuera del comercio, ser imprescriptibles e inembargables. Están definidos en la ley como aquellos que “su uso pertenece a todos los habitantes de un Territorio, como el de calles, plazas, puentes y caminos, se llaman bienes de la Unión o de uso público o bienes públicos del Territorio” Su saldo revelado en el Estado de Situación Financiera para el 2019 es de **\$10.155.217.061,00** estos saldos se mantuvieron estáticos durante el periodo contable.

El método de depreciación utilizado es el de línea Recta y se calculó la depreciación del año partiendo del valor histórico, el cual viene reflejado en los estados financieros y al momento de la incorporación del nuevo marco normativo no se contó con un inventario valorizado de los costos reales de dichos bienes, razón por la cual se dejan sus registros a fin de que bajo el amparo de la resolución 193 del 2016 de control interno contable se puedan realizar los ajustes del caso bajo la supervisión del comité de saneamiento contable

Grupo 19 Otros Activos \$

Se actualizó el plan de activos para beneficio pos empleo, específicamente la cuenta de encargos fiduciarios FONPET con base en la información suministrada en la plataforma del ministerio de hacienda a 31 de diciembre de 2018, realizando el cálculo de pasivo pensional y ajustando las cuentas bajo el nuevo marco normativo.

PASIVOS \$41.214.088.836.17

Son obligaciones presentes de la entidad, surgida de sucesos pasados al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos. El pasivo es una de los tres elementos patrimoniales del Estado de Situación Financiera de una entidad, junto con el activo y el patrimonio neto.

Al cierre del periodo fiscal 2019, la entidad auditada revela en su estado de situación financiera un saldo por concepto de pasivos totales de **\$41.214.088.836.17** en aumento con \$3.504.261.774.76 comparado con el saldo del año inmediatamente anterior producto de los recursos de los créditos solicitados

ALCALDÍA DE BARANOA.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

PERIODO 2018-2019

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO a DIC 31 2019	SALDO a DIC 31 2018	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
2	TOTAL PASIVOS	41.214.088.836.17	37.709.827.061,41	3.504.261.774.76	9.29%
	PASIVOS CORRIENTES	10.841.865.969.94	8.806.709.452,95	2.035.156.457.49	23.10%
22	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS	0	710.125.086,00	-710.125.086,00	-100%
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	1.430.590.501.52	369.751.741,00	1.060.833.760.52	2.869%
2314	PORCIÓN CORRIENTE DE FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	1.430.590.501.52	369.751.741,00	1.060.833.760.52	286.9%
24	CUENTAS POR PAGAR	5.712.056.355.19	5.814.371.955,42	-101.315.600.23	-0.0175%
24.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.027.945.616.11	607.884.977,27	1.420.060.638.84	2.336.06%
24.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	10.901.500.00	0.0	10.901.500.00	100%
24.06	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR	0	0.0	0.0	0.0%
24.07	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	332.562.984.32	905.282.518.87	-572.719.534.55	-63.21%
24.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	167.014.329.77	182.254.455,77	-15.240.126.00	0.0836%
24.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	358.979.329.94	462.706.004,52	-103.726.674,58	-22.41%
24.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	93.215.058.00	739.698.643,85	-646.483.585,85	-87.39%
24.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	7.170.082.08	8.606.751,00	-1.436.670.92	-16.6%
24.60	CRÉDITOS JUDICIALES	351.291.370.35	351.291.370.35	0.0	0.0%
24.70	RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y RIESGOS LABORALES	0	0	0.0	0.0%
24.80	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	1.317.811.370.67	1.734.879.809,00	-417.068.438.33	24.0%
24.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.045.163.713.95	821.767.424,79	223.396.289.16	27.18%
25.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	475.228.563.00	316.481.860,00	158.746.7003.00	50.15%
25.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	475.228.563.00	316.481.860,00	158.746.7003.00	50.15%
25.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	0	0		
27	PROVISIONES	373.382.000.00	373.382.000,00	00	0.0%
27.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	373.382.000.00	373.382.000,00	00	0.0%
27.90	PROVISIONES DIVERSAS	0	0	0	0
29	OTROS PASIVOS	2.850.608.550.23	1.222.596.810,53	1.628.011.739.70	133.16%
29.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	2.747.780.549.23	1.119.768.809,53	1.628.011.739.70	145.38%
29.03	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	11.752.001.00	11.752.001,00	0.0	0.0%
29.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0	0	0	0
29.17	ANTICIPO DE IMPUESTOS	91.076.000.00	91.076.000,00	0	0.0%
	PASIVOS NO CORRIENTES	30.372.222.866.23	28.903.117.608,46	1.469.105.197.77	0.05%%
22	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS	0	1.933.120.041,00	-1.933.120.041,00	-100%
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	5.271.611.709.95	1.889.781.886,00	3.381.829.823.95	1.789.53%
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO A LARGO PLAZO	5.271.611.709.95	1.889.781.886,00	3.381.829.823.95	1.789.53%
25	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	25.100.611.156.28	25.080.215.681,46	20.485.474.82	0.008%
2512	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	562.256.199.28	497.412.760,46	64.843.438.82	13.03%
2514	BENEFICIO POS-EMPLEO-PENSIONES	24.538.354.957.00	24.538.354.957.00	0.0	0,0%
3	PATRIMONIO	95.635.433.472.77	79.898.376.006,85	15.737.057.465.92	19.69%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	95.635.433.472.77	79.898.376.006,85	15.737.057.465.92	19.69%
3105	CAPITAL FISCAL	101.238.050.963.42	101.244.819.157,4	-6768.193.98	000%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	20.101.957.176.54	0.0	20.101.957.176.54	100%
31.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	14.499.339.685.89	743.315.268.96	13.756.024.416.93	1.850.06%
31.45	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0.0	22.085.258.419,56	-22.085.258.419,56	-100%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	136.849.522.308,94	117.608.203.068,26	19.241.319.240.68	16.36%

Grupo 23 Préstamos Por Pagar \$ \$6.702.202.211.47

"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARANOA
PERIODO ENERO 01-DICIEMBRE 31 E 2018-2019
Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2019	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2018
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	1.430.590.501.52	369.751.741,00
2314	PORCIÓN CORRIENTE DE FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	1.430.590.501.52	369.751.741,00
23.14.01	Porción corriente de Préstamos banca comercial		

Refleja los saldos del servicio de la deuda adquirido por el municipio durante los últimos años se actualizaron sus saldos teniendo en cuenta el nuevo marco normativo Resolución 533 de 2015

Con corte a 31 de diciembre de 2019, la entidad auditada trae un saldo de \$5.271.611.709.95 en el Balance General que se cerró el 31 de diciembre de 2019 cuenta 2314, subcuenta 23.1401. Comparada con las cifras que resultan y se reportan en el cierre de tesorería del servicio de la deuda es por \$6.702.202.211.47, producto de obligaciones de Crédito Público Interno que el ente territorial contrajo con diferentes Instituciones Financieras, mediante los siguientes detalles:

ALCALDÍA DE BARANOA
PERIODO ENERO 01-DICIEMBRE 31 E 2018-2019
Cifras en pesos

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOV. DEBITO	MOV. CRÉDITO	NUEVO SALDO
23	Prestamos Por Pagar	(2.259.533.627,00)	3.080.267.014,00	7.522.935.598.47	6.702.202.211.47
231401	Préstamo Banco Comercial	(2.259.533.627,00)	3.080.267.014,00	7.522.935.598.47	(6.702.202.211,47)
23140101	Prestamos de otras entidades	2.457.756.007,00	902.762.011,00 \$	45.735.122,00 \$	(1.600.729.118,00)
23140102	INTERESES PRÉSTAMOS DE OTRAS ENTIDADES FINDETER	198.222.380,00\$	174.242.397,00	719.821.543,00	(347.356.766,00)
23140104	Obligación N° - 611515357 banco de Bogotá por \$400.000.000. Garantía recursos por arriendo de antigua Alcaldía. proyecto de remodelación de antigua Alcaldía y parque		30.851.431,00	190.110.648,47 \$	(159.259.217,47)
23140105	OBLIGACIÓN N - 611516203 BANCO DE BOGOTÁ POR \$1,000,000,000.		104.516.718,00 \$	628.326.237,00	(523.809.519,00)

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOV. DEBITO	MOV. CRÉDITO	NUEVO SALDO
	GARANTÍA RECURSOS SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. PROYECTO ESTUDIO, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES URB. SAN JOSÉ 1 Y 2 ETAPA				
23140106	OBLIGACIÓN N - 611516204 BANCO DE BOGOTÁ POR \$1,409,983,924. GARANTÍA RECURSOS SOBRETASA A LA GASOLINA. SUSTITUCIÓN DEUDA CONTRATO DE OBRA NO 2013-173 CON UNIÓN TEMPORAL VIAL BARANOA		128.732.409,00	789.662.187,00	(660.929.778,00
23140107	OBLIGACIÓN N - 611515469 BANCOLOMBIA \$1,338,133,000. GARANTÍA RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES OTROS SECTORES. COMPRA DE CARTERA BANCO AGRARIO		116.555.265,00 \$	444.068.653,00	327.513.388,00) \$
23140108	OBLIGACIÓN N - 611517467 BANCOLOMBIA \$3,000,000,000. GARANTÍA RECURSOS PROPIOS, CONSTRUCCIÓN DE L APLAZA CENTRAL, UNIFICACIÓN DEL PARQUE CENTRAL SIMÓN BOLÍVAR, REMODELACIÓN		199.275.838,00 \$	3.000.000.000,00	(2.800.724.162,00

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOV. DEBITO	MOV. CRÉDITO	NUEVO SALDO
	DEL MERCADO PUBLICO.				
23140109	INTERESES OBLIGACIÓN N - 611515357 BANCO DE BOGOTÁ POR \$400.000.000. GARANTÍA RECURSOS POR ARRIENDO DE ANTIGUA ALCALDÍA. PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ANTIGUA ALCALDÍA Y PARQUE CESAR INSIGNARES		11.365.833,00 \$	39.750.106,00 \$	(28.384.273,00)
23140110	INTERESES OBLIGACIÓN N - 611516203 BANCO DE BOGOTÁ POR \$1,000,000,000. GARANTÍA RECURSOS SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. PROYECTO ESTUDIO, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES URB SAN JOSÉ 1 Y 2 ETAPA		67.849.002,00	171.771.293,00	(103.922.291,00) \$
23140111	INTERESES OBLIGACIÓN N - 611516204 BANCO DE BOGOTÁ POR \$1,409,983,924. GARANTÍA RECURSOS SOBRETASA A LA GASOLINA. SUSTITUCIÓN DEUDA CONTRATO DE OBRA NO 2013-173 CON UNIÓN TEMPORAL VIAL BARANOA		84.087.936,00	215.698.127,00	(131.610.191,00) \$

Se observa que la diferencia de \$1.430.590.501.52 corresponde a la porción corriente en la información del Balance General por cuentas en este concepto de los pasivos.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CRÉDITO

La Secretaría de Hacienda, realizó el informe sobre el proceso de crédito realizado por la entidad en la vigencia 2018.

El día 27 de diciembre del 2018, se firmó contrato de empréstito y pignoración de rentas de largo plazo, con la entidad financiera BANCOLOMBIA.

El día 28 de diciembre de 2018, se realizaron los respectivos registros del crédito ante la Contraloría Departamental del Atlántico y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Hoy el crédito se encuentra debidamente registrado ante el Ministerio de Hacienda

Ante la variación en las condiciones de financiación de las obras a desarrollarse conjuntamente con la Gobernación del Atlántico, fue necesario modificar el Acuerdo 012 de diciembre de 2018 a través del Acuerdo 01 de enero 22 de 2019.

El día 22 de febrero de 2019 se firmó el OTROSÍ del contrato de crédito con BANCOLOMBIA, con los respectivos ajustes establecidos en el acuerdo municipal e igualmente el mismo fue registrado ante el Ministerio de Hacienda y la Contraloría Departamental del Atlántico.

El 24 de abril se firmó el respectivo pagaré y el día 25 del mismo mes, BANCOLOMBIA desembolsa a la entidad el valor total del crédito.

Los recursos del crédito, de acuerdo con lo establecido en Acuerdo Municipal No.001 de enero de 2019, se destinaron de la siguiente manera:

ALCALDÍA DE BARANOA
N.I.T N° 892.115.007-2
PERIODO ENERO 01-DICIEMBRE 31 E 2018-2019
Cifras en pesos

C.D.P	C D R P	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUCIÓN
		RECURSOS DEL CRÉDITO	3.000.000.000
2019.ALC.01.000422	2019.ALC.01.000786	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LA RENOVACIÓN URBANA DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	94.813.845.00
2019.ALC.01.000422	2019.ALC.01.000763	RENOVACIÓN URBANA DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	2.249.726.919.00
2019.ALC.01.000537	2019.ALC.01.000708	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL,	135.000.000.00

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

		FINANCIERA Y JURÍDICA DE LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO: LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN EL BARRIO LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE BARANOA	
		CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA	129.734.151
		CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PUBLICO	381.914.596 \$
		SALDO SIN COMPROMETER	8.810.489,00

A la fecha de este informe, observamos que de los recursos del crédito aprobado a la entidad, se han ejecutado \$2.609.274.915.00, lo que representa el 86.97% de los recursos. Faltan por ejecutar \$390.725.085.00, estos recursos están destinados a financiar las obras pendientes como son la Construcción y Adecuación de la Casa de la Cultura y la Construcción del Mercado Público Municipal.

Cuentas Por Pagar – Grupo 24

Se realizaron los ajustes propios del proceso de saneamiento con la incorporación de algunas cuentas y retiro de obligaciones, las cuales se dieron bajo los lineamientos de las actas del Comité de Saneamiento N° 6 fechado del 29 de noviembre de 2019 aunque aún existen obligaciones por conciliar con tesorería ya que vienen de vigencias anteriores y a fin de que bajo el amparo de la Resolución 193 del 2016 de control interno contable se puedan realizar los ajustes del caso bajo la supervisión del comité de saneamiento contable.

ALCALDÍA DE BARANOA
N.I.T N° 892.115.007-2
PERIODO ENERO 01-DICIEMBRE 31 E 2018-2019
Cifras en pesos

CODIGO	NOMBRE	2019	2018	VARI ABSOLUTA	VAR %
24	CUENTAS POR PAGAR	5.712.056.355.19	5.814.371.955,42	-101.315.600.23	-0.0175%
24.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.027.945.616.11	607.884.977,27	1.420.060.638.84	2.336.06%
24.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	10.901.500.00	0.0	10.901.500.00	100%
24.06	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR	0	0.0	0.0	0.0%
24.07	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	332.562.984.32	905.282.518.87	-572.719.534.55	--63.21%
24.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	167.014.329.77	182.254.455,77	-15.240.126.00	0.08.36%
24.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	358.979.329.94	462.706.004.52	-103.726.674.58	-22.41%
24.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	93.215.058.00	739.698.643,85	-646.483.585.85	--87.39%
24.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	7.170.082.08	8.606.751,00	-1.436.670.92	-16.6%
24.60	CRÉDITOS JUDICIALES	351.291.370.35	351.291.370.35	0.0	0.0%
24.70	RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y RIESGOS LABORALES	0	0	0.0	0.0%
24.80	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	1.317.811.370.67	1.734.879.809.00	-417.068.438.33	24.0%
24.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.045.163.713.95	821.767.424,79	223.396.289.16	27.18%

Fuente: secretaria de Hacienda Mpal

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Beneficio a los empleados - Grupo 25 \$ 475.228.563.00

CÓDIGO	NOMBRE	2019	2018	Var Absoluta	Var %
25.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	475.228.563.00	316.481.860,00	158.746.7003.00	50.15%
25.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	475.228.563.00	316.481.860,00	158.746.7003.00	50.15%
25.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	0	0		

Fuente: Secretaría de Hacienda Mpal.

Corresponde a todas las transacciones realizadas con los empleados que se encuentran en la nómina de personal, los valores pendientes por consignar a los empleados por los conceptos de Intereses de Cesantías y los montos por el concepto de Cesantías para ser trasladados a los fondos de cesantías, de acuerdo con lo determinado por la Ley 50, Por otra parte, la consolidación de Vacaciones de los empleados contratados por la entidad.

El pasivo pensional si se está haciendo la actualización y para que estos reflejen el valor de la obligación teniendo en cuenta lo establecido en la norma de beneficios a empleados y amparados en la información que reposa en el FONPET de la plataforma del Ministerio de Hacienda de la cual a la fecha no se tiene información y de la Resolución 193 del 2016 de control interno contable.

Provisiones – Grupo 27

ALCALDÍA DE BARANOA
N.I.T N° 892.115.007-2
PERIODO ENERO 01-DICIEMBRE 31 E 2018-2019
Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE	2019	2018	Var Absoluta	Var %
	PROVISIONES	373.382.000.00	373.382.000,00	00	0.0%
27.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	373.382.000.00	373.382.000,00	00	0.0%
27.90	PROVISIONES DIVERSAS	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Hacienda Mpal.

Este grupo incluye las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral. El saldo a 31 de diciembre de 2019 es de \$373.382.000.00 el cual representa el 0.009% del total de los pasivos. Por concepto de las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, bonificación de recreación, aportes y especialmente al pasivo pensional territorial según reporte del FONPET, del cual se realiza su respectiva amortización.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Otros Pasivos-Grupo 29- \$2.850.608.550.23

CODIGO	NOMBRE	2019	2018	Var Absoluta	Var %
29	OTROS PASIVOS	2.850.608.550.23	1.222.596.810,53	1.628.011.739.70	133.16%
29.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	2.747.780.549.23	1.119.768.809.53	1.628.011.739.70	145.38%
29.03	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	11.752.001.00	11.752.001,00	0.0	0.0%
29.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0	0	0	0
29.17	ANTICIPO DE IMPUESTOS	91.076.000.00	91.076.000,00	0	0.0%

Fuente: Secretaría de Hacienda Mpal.

El Grupo otros Pasivos están representados en su mayoría 85% en recursos recibidos en administración para el desarrollo de convenios con el Departamento de Prosperidad Social y la Gobernación del Atlántico.

PASIVO NO CORRIENTE.

Son los pasivos a largo plazo que están representados por todas las deudas cuyo plazo de vencimiento sea mayor de un año. La entidad auditada en la cuenta 22 denominada Operaciones de Crédito Público en la cuenta auxiliar presenta el siguiente saldo acumulado al cierre del periodo.

Código del Crédito 611515357 por valor de \$400,000.000, adquirido durante el año 2013 para la adecuación del antiguo Palacio Municipal presenta saldo con corte a 31 de diciembre de 2019 por un valor de \$177.776.550.00. El plazo es de 121 meses, pignoración de los recursos provenientes del arriendo del antiguo palacio Municipal de Baranoa.

Código del Crédito 614500623 por valor de \$1.960.277.041, adquirido durante el año 2010 para infraestructura Pignorando Recursos Agua Potable y Saneamiento Básico. NUEVAS CONDICIONES: FIDEICOMISO FINDETER CRÉDITOS ET - AGUA, presenta un saldo con corte a 31 de diciembre de 2019 por un valor de \$ 1.692.199.344.00 un plazo de 20 años.

Código del Crédito 611515469 por valor de \$1.338.133.000.00 adquirido con el Banco Agrario de Colombia COMPRA DE CARTERA, como garantía se otorga los recursos del Sistema General de Participaciones Otros Sectores, él plazo es de 96 meses presenta un saldo con corte a 31 de diciembre de 2019 por valor de \$ 390.667.226.

Código del Crédito 611516203 por valor de \$1.000.000.000.00, adquirido Banco de Bogotá. Garantía recursos SGP agua potable y saneamiento básico.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Proyecto estudio, diseños y construcción del sistema de recolección de aguas residuales urbanización San José 1° y 2° etapa, a un plazo de 96 meses. Presenta un saldo con corte a 31 de diciembre de 2019 por valor de \$583.333.326.00.

Código del Crédito 611516204 por valor de \$1.409.983.924, adquirido Banco de Bogotá. Garantía recursos Sobretasa a la Gasolina la sustitución Deuda contrato N° 2013-173 suscrito con Unión Temporal Vial Baranoa, a un plazo de 96 meses. Presenta un saldo con corte a 31 de diciembre de 2019 por valor de \$ 734.366.464.00.

Código del Crédito 611517467 por valor de \$3.000.000.000.00, adquirido con BANCOLOMBIA, se otorgó como Garantía los recursos del impuesto predial e Industria y Comercio para la Construcción de la Plaza Central de Baranoa, unificación del Parque Central Simón Bolívar, remodelación del Mercado Público a un plazo de 96 meses. Presenta un saldo con corte a 31 de diciembre de 2019 por valor de \$ 3.000.000.000.00

RESUMEN DE LA DEUDA PÚBLICA.

Al cierre de periodo fiscal 2019, el municipio de Baranoa –Atlántico identificada con el N.I.T. N° 892.115.007-2, presenta un saldo por concepto de deuda pública Interna por \$ 6.077.652.137.00 contraída con diferentes Instituciones financieras Nacionales.

Se refleja un saldo a favor de la Previsora por deuda contraída con los Docentes en el FOMAG con corte a 31 de diciembre de 2019 estimado en la suma de \$25.044.446.870.00.

La entidad ha estado en permanente comunicación a través de mesas de trabajo con FIDUPREVISORA a fin de tener el cálculo Actuarial depurado a fin de establecer la deuda real. La Administración Municipal en el periodo 2019, solicitó al Ministerio de Hacienda determinar las fuentes de recursos disponibles a fin de atender la deuda con el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio por concepto del Pasivo Pensional.

PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la entidad de gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

El patrimonio de las entidades de gobierno está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el patrimonio.

GESTIÓN TRIBUTARIA

PERIODOS CONTABLES	2018	2019	%
INGRESOS CORRIENTES	49.491.702.682	46.127.683.300	93
TRIBUTARIOS	7.767.951.868	7.405.418.500	95
PREDIAL	1.656.739.000	1.257.158.958	75,9
INDUSTRIA Y COMERCIO	1.674.866.947	1.865.877.067	111,4
SOBRETASA A LA GASOLINA	1.137.340.305	1.150.279.000	101,1
SOBRETASA AMBIENTAL	269.404.518	265.813.573	98,7
SOBRETASA BOMBERIL	98.577.883	82.188.627	83,4
CONTRIBUCIONES CONTRATO OBRAS PUBLICAS	472.615.590	280.545.349	59,4
AVISOS Y TABLEROS	186.339.227	200.767.096	108
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	160.013.326	48.949.224	31
PRO CULTURA	292.809.148	315.583.483	108
PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	502.038.913	591.026.670	118
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1.317.207.011	1.347.229.453	102
NO TRIBUTARIOS	41.723.750.814	38.722.264.800	
TASAS, DERECHOS MULTAS Y OTROS	497.689.904	479.069.504	96
TRANSFERENCIAS	41.219.554.660	38.243.195.296	93
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.506.250	0	0
INGRESOS DE CAPITAL	14.720.452.432	7.828.900.390	
COFINANCIACIÓN NACIONAL	5.334.189.885	1.724.230.928	32
COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	2.472.000.000	2.479.000.000	100
RETIROS FONPET	337.046.953	0	0
RECURSOS DEL BALANCE	3.577.215.594	625.669.462	17
RECURSOS DEL CRÉDITO	3.000.000.000	3.000.000.000	100

Fuente: Secretaría de Hacienda Mpal.

Ingresos

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Los ingresos de las entidades de gobierno surgen de transacciones con y sin contraprestación.

La mayoría de los ingresos del gobierno provienen de transacciones sin contraprestación.

Un ingreso producto de una transacción sin contraprestación es aquel que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Son ejemplos de estos ingresos, los impuestos y las transferencias, tales como traslado de recursos entre entidades de gobierno y donaciones.

Eventualmente, las entidades de gobierno obtienen ingresos con contraprestación que son aquellos originados en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos que producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

INGRESOS TRIBUTARIOS

Para el periodo fiscal 2019, la entidad estimó un presupuesto de ingresos Tributarios por un monto de \$4.925.855.522.00, de los cuales recaudó en el periodo \$4.573.856.527, significando un recaudo del 92.85% clasificándose en la tabla inferior la participación de cada renglón de las rentas Municipales en el ejercicio fiscal que se evalúa.

Siendo en su orden participativo el Impuesto de Industria y Comercio con un estimado definitivo de \$1.674.866.947 su recaudo en el periodo fue de \$1.865.877.067, equivalente al 111.4% del total estimado para la vigencia. Avisos y Tableros se estimó recaudar para la anualidad \$186.339.227, recaudándose un total de \$200.767.096, equivalente al 107.74%. La sobretasa a la Gasolina Motor con estimado definitivo de \$1.137.340.305.00 se recaudaron \$1.150.279.000.00 equivalente al 101,1% del total estimado para la vigencia. El impuesto Predial Unificado se estimó para la vigencia fiscal 1.656.739.000,00 recaudándose la suma de \$1.257.158.958.00 equivalente al 75.88%

	Presupuestado Estimado	Ejecutado	Porcentaje % De Ejecución
INGRESOS CORRIENTES LD	6.950.970.841	6.445.837.022	93
TRIBUTARIOS	4.925.855.522	4.573.856.527	93

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

PREDIAL	1.656.739.000	1.257.158.958	75,9
INDUSTRIA Y COMERCIO	1.674.866.947	1.865.877.067	111,4
SOBRETASA A LA GASOLINA	1.137.340.305	1.150.279.000	101,1
AVISOS Y TABLEROS	186.339.227	200.767.096	108
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	160.013.326	48.949.224	31
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS (Excluida Tasa Alumbrado Público)	110.556.717	50.825.182	46
NO TRIBUTARIOS	2.025.115.319	1.871.980.495	
TASAS, DERECHOS MULTAS Y OTROS	497.689.904	479.069.504	96
TRANSFERENCIAS (SGPId)	1.520.919.165	1.392.910.991	92
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.506.250	0	0

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	41.723.750.813	%
Tasas y Derechos	27.505.028	0,066
Multas y Sanciones	267.224.550	0,640
Contribuciones	2.000	0,001
Venta Bienes y Servicios	136.968.576	0,328
Rentas Contractuales	65.989.750	0,158
Transferencias	41.219.554.659	98,79
Otros Ingresos Tributarios	6.506.250	0,016

Fuente: Secretaría de Hacienda Mpal.

2.2.1 ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Los ingresos de las entidades de gobierno surgen de transacciones con y sin contraprestación.

La mayoría de los ingresos del gobierno provienen de transacciones sin contraprestación.

Un ingreso producto de una transacción sin contraprestación es aquel que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Son ejemplos de estos ingresos, los impuestos y las transferencias, tales como traslado de recursos entre entidades de gobierno y donaciones.

Eventualmente, las entidades de gobierno obtienen ingresos con contraprestación que son aquellos originados en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos que producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros

El estado de resultados del periodo contable que finalizó el 31 de diciembre de 2019 tiene una variación creciente frente al periodo culminado en el 2018 de \$20.677.119.191.40, que representa al equivalente del 46.89%

CÓDIGO	NOMBRE	2018	2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
4	INGRESOS	44.091.442.227,37	64.768.561.418,77	20.677.119.191.40	46.89%
41	INGRESOS FISCALES	9.184.844.847,41	7.744.097.353,80	-1.743.747.493,61	-18.98%
4105	TRIBUTARIOS	5.667.000.684,40	6.060.482.459,98	393.481.775,58	6.94%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	3.846.669.744,61	2.163.849.766,82	-1.682.819.977,79	-43.74%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	(328.825.581,60)	(480.234.873,00)	-151.409.291,40	-46.04%
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	34.624.247.765,91	56.812.953.584,94	22.188.705.819,03	64.08%
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	19.923.387.915,00	22.737.780.703,33	2.814.392.788,33	14.12%
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2.519.373.628,91	1.795.242.973,58	-724.130.655,33	-28.74%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	11.317.150.720,00	17.025.518.547,33	5.708.367.827,33	50.43%
48	OTROS INGRESOS	864.335.502,00	15.254.411.360,70	14.390.075.858,70	16.648.71%
4802	FINANCIEROS	282.349.614,05	211.510.480,03	-70.839.134,02	-25.08%
4805	FINANCIEROS	34.307.692,84	42.898.982,48	8.591.289,64	25.04%
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0	0	0	0
4808	INGRESOS DIVERSOS	0	0	0	0
4810	EXTRAORDINARIOS	248.041.921,21	168.611.497,55	-79.430.423,66	-32.02%

Gastos

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

CÓDIGO	NOMBRE	2018	2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
5	GASTOS	43.348.126.958,41	50.269.221.732,88	6.921.094.774.47	15.96%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	6.073.269.828,13	7.092.815.542,15	1.019.545.714.02	16.78%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1.144.133.719,00	1.268.016.161,00	123.882.442.00	10.82%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	3.906.210,00	3.906.210,00	100%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	293.231.278,00	354.799.805,00	61.568.527.00	20.9%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	53.187.900,00	57.724.500,00	4.536.600.00	0.0853%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	590.022.112,80	655.560.635,72	65.538.522.28	11.10%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	138.839.442,2	37.382.913,00	-101.456.527.20	-73.07%
5111	GENERALES	3.752.250.622,07	4.485.185.476,09	732.934.854.02	19.53%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	101.604.754,00	230.239.841,34	128.635.087.34	126.6%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	99.349.152,28	105.155.751,12	5.806.598.84	0.058%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	99.349.152,28	105.155.751,12	5.806.598.84	0.058%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	31.747.525,00	83.334.350,00	51.586.825.00	162.49%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	31.747.525,00	83.334.350,00	51.586.825.00	162.49%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	36.941.674.995,47	42.787.803.141,72	5.846.128.146.25	15.82%
5501	EDUCACIÓN	2.410.413.803,28	2.863.203.853,76	452.790.050.48	18.78%
5502	SALUD	29.213.745.954,81	33.084.481.056,26	3.870.735.101.45	13.24%
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	59.359.023,00	178.345.798,00	118.986.775.00	200.45%
5506	CULTURA	583.873.240,73	663.152.500,00	79.279.259.27	13.57%
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	2.462.843.346,63	3.859.410.426,00	1.396.567.079.37	56.77%
5508	MEDIO AMBIENTE	133.655.000,00	77.000.000,00	-56.655.000.00	-42.38%
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	2.077.784.627,02	2.062.209.507,70	-15.575.120.02	-0.0077%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	0	0	0
5705	FONDOS ENTREGADOS	0	0	0	0
58	OTROS GASTOS	202.085.457,53	200.112.947,89	-1.972.509.64	-0.00976%
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO				
5804	FINANCIEROS				

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

CÓDIGO	NOMBRE	2018	2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
5890	GASTOS DIVERSOS				
TOTAL	GASTOS OPERACIONALES	43.348.126.958,41	50.269.221.732,88	6.921.094.774,47	15.96%
	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	743.315.268,96	14.499.339.685,89		

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

En esta denominación se incluyen los conceptos que representan los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico del Municipio como son: Sueldos y Salarios de Personal, Contribuciones Imputadas como Incapacidades, Indemnizaciones etc. Además de las contribuciones Efectivas, como son los Aportes parafiscales y Aportes para la Seguridad Social.

TRANSFERENCIAS Y SUB-VENCIONES

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos causados por la entidad contable pública por traslados de recursos sin contraprestación directa a otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, en cumplimiento de normas legales.

OTRAS TRANSFERENCIAS

Representa el valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras Entidades de Gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

GASTO PÚBLICO SOCIAL.

En esta cuenta, se registran, todos los gastos que representan los recursos destinados a cubrir las necesidades básicas insatisfechas de la Población y los orientados al bienestar general, al mejoramiento de la calidad de vida en los diferentes sectores, tales como: Salud, Educación, Saneamiento Básico y Agua Potable, Vivienda, Cultura, Medio Ambiente, Recreación y Deportes, Desarrollo Comunitario y Bienestar social y Subsidios Asignados.

GRUPO 31 PATRIMONIO \$ 14.499.339.686

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la entidad de gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal.

El patrimonio de las entidades de gobierno está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el patrimonio.

GRUPO	CUENTA	SALDO A DIC 2019	SALDO A DIC 2018	VARIACIONES
3105	Capital Fiscal	101.238.050.963,42	101.244.819.157	6.768.194
3109	Resultados del Ejercicios Anteriores	20.101.957.176,54	0.0	- 20.101.957.177
3110	Resultados del Ejercicio	14.499.339.686	743.315.269	-13.756.024.417
3145	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		-22.085.258.420	-22.085.258.420
31	TOTAL PATRIMONIO	95.635.433.473	79.902.876.007	15.732.557.466

El Patrimonio está compuesto por el capital fiscal y los Resultados del ejercicio, se reflejó una variación en el patrimonio debido al aumento al capital fiscal y utilidad del ejercicio como resultado de las acciones adelantadas en el proceso de saneamiento contable e incorporaciones de construcciones producto de convenios con el departamento de prosperidad social.

CONCILIACIONES

Durante los periodos Contables 2018-2019 culminado el 31 de Diciembre de 2019 se encontraban actualizadas las conciliaciones bancarias, algunas presentaban atraso superior a un año en el 2018 producto de la elaboración de estas y análisis de las partidas conciliatorias al cierre del 2018, se generan ingresos y egresos que afectan ejercicios anteriores; en el periodo 2019, se realizaron los ajustes del periodo. Se revelan la cuenta 3145 del Impacto a la convergencia en el año 2018.

Plan Anual de Adquisiciones

Del total de compras proyectadas en la entidad durante de las vigencias fiscales 2018 y 2019, se observó que, en este plan la entidad proyecta la adquisición de bienes y servicios.

2.2.2 Gestión Presupuestal

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Como resultado de la auditoría adelantada, al presupuesto se obtuvo un puntaje de 84,5 obedeciendo a la calificación resultante del análisis al presupuesto.

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	2.0
TOTAL GESTIÓN PRESUPUESTAL	2.0

CALIFICACION		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Proceso Presupuestal:

La administración expidió el presupuesto con base al estatuto orgánico del presupuesto, Decreto 111 de 1996, el estatuto de presupuesto Municipal, establecido en el Acuerdo 067 de 2007, Los actos administrativos que modifican el presupuesto, los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y, los Registros Presupuestales, están ajustados a la normatividad vigente.

Legalización Del Presupuesto.

Para las vigencias fiscales comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de los años 2018 y 2019 el Concejo Municipal de Baranoa mediante Acuerdo Numero 013 de noviembre 23 de 2017, fijó el presupuestos de Ingresos, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2018, en la suma de \$42.101.402.000,00, este fue liquidado mediante Decreto N° 2017.12.19-001 del 29 de Diciembre de 2017 y Mediante Acuerdo Municipal N° 009 de noviembre 30 de 2018, fijó el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversiones, del Municipio de Baranoa (Atlántico) para la vigencia comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2019 en la suma de \$48.448.383.00 liquidado mediante Decreto N° 2018.12.20.003 del 20 de diciembre del 2018.

Ingresos y Gastos Presupuestales

PRESUPUESTO Y FINANZAS 2018-2019

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

La administración Municipal de Baranoa para las vigencias fiscales comprendidas entre el primero 1° de enero al 31 de diciembre de los años 2018 y 2019, fijo las autorizaciones máximas de apropiaciones al presupuesto de la siguiente forma:

AÑO	CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	ACUERDO MPAL N°	DECRETO DE LIQUIDACIÓN
2018	1	INGRESOS TOTALES	\$42.101.402.000,00	013	2017-12-19-001
2019	1	INGRESOS TOTALES	\$48.448.383.000,00	009	2018.12.20.003

Tabla N°.

Estos cumplieron con lo establecido en el Decreto 111 de 1996; Decreto ley 568 de 1996, Artículo 67 del estatuto orgánico de presupuesto de la Nación; Artículo 72 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal de Baranoa, Acuerdo Municipal N° 067 de 2014

MODIFICACIONES

Los presupuestos de los años 2018 y 2019 fueron modificados mediante actos administrativos de adiciones y reducciones, de conformidad con los Artículos 71 y 89 del Decreto 111 de 1996; Decreto Reglamentario 568 de 1996 Artículo 37 y los contenidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal de Baranoa Acuerdo 067.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACTIVA

Tabla N°

AÑO	ESTIMACIÓN INICIAL	ESTIMADO DEFINITIVO	TOT EJECUTADO	PORC EJEC%	ADICIONES	PORC ADIC	REDUCCIONES
2018	42.101.402.000,00	53.059.027.612,60	47.706.299.014,00	89,91%	13.457.094.527,00	31,96%	2.499.468.915,00
2019	48.448.383.000,00	64.212.155.113,79	53.956.583.689,68	84,02%	15.961.606.747,57	32,4%	197.834.633,78

Fuente: Secretaría de Hacienda Mpal de Baranoa

INGRESOS 2018 - 2019 MUNICIPIO DE BARANOA					
CODIGO	NOMBRE	2018	2019	Var Absoluta	Var %
4	TOTAL INGRESOS FISCALES	41.195.162.537	51.320.372.082	\$10.125.209.545	24.57%
41	Tributarios	6.417.511.210	7.101.210.624	683.699.414	10.65%
410507	Impuesto Predial Unificado	1.679.200.730	1.491.611.182	-187.589.548	-12,58
410508	Impuesto De Industria y Comercio	1.708.208.532	1.896.929.331	188.720.799	9,95
410515	Impuesto de espectáculos Públicos	0	0	0	0,00
410521	Impuesto de Avisos y Tableros	182.739.557	204.916.596	22.177.039	10,82
410528	Impuesto de Rifas y Apuestas	0	0	0	#¡DIV/0!
410536	Sobretasa a la Gasolina	1.024.891.000	1.150.279.000	125.388.000	10,90
410542	Impuesto de ocupación de vías	3.783.000	7.445.582	3.662.582	49,19
410543	Impuesto de Uso de Suelos	7.310.000	6.460.000	-850.000	-13,16
410585	Otros Impuestos	1.811.378.391	2.343.568.933	532.190.542	22,71
	No Tributarios	1.139.989.245	1.382.702.045	242.712.800	21.29%
411001	Tasas	12.878.598	16.077.055	3.198.457	19,89
411002	Multas	380.036.417	388.650.818	8.614.401	2,22
411004	Sanciones	0	0	0	

"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

411010	Regalías Y Compensaciones Monetarias	0	0	0	
411017	Formularios y Especies valoradas	0	0	0	
411027	Estampillas	597.129.413	972.456.908	375.327.495	38,60
411090	Otros ingresos No tributarios	149.944.817	5.517.264	-144.427.553	-
411095	Devoluciones y Descuentos	0	0	0	2617,74
4408	TRANSFERENCIAS S.G.P	15.498.257.157	18.505.229.717	3.006.972.560	19.40%
440817	Participación Para SALUD	11.881.154.964	14.636.180.633	2.755.025.669	18,82
440818	Participación Para EDUCACIÓN	1.718.337.028	1.730.941.727	12.604.699	0,73
440819	Participación Para PROPÓSITO GENERAL	1.663.255.183	1.890.285.248	227.030.065	12,01
440821	Programa de ALIMENTACIÓN ESCOLAR	235.509.982	247.822.109	12.312.127	4,97
440825	Atención Integral PRIMERA INFANCIA	0	0	0	
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	11.317.150.721	17.025.518.547	5.708.367.826	50.43%
442101	FOSYGA Solidaridad	11.317.150.721	17.025.518.547	5.708.367.826	33,53
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	6.822.254.204	7.305.711.148	483.456.944	7.08%
442802	Para Proyectos de Inversión	2.540.752.527	2.735.270.741	194.518.214	7,11
442804	Para Programas de SALUD	2.792.660.181	2.766.669.178	-25.991.003	-0,94
442890	Otras Transferencias	1.488.841.496	1.803.771.229	314.929.733	17,46

Fuente: secretaria de Hacienda Mpal

Tabla N° Fuente Secretaría de Hacienda Municipal Sección Presupuesto se tomó la ejecución por sector

Analizadas las Ejecuciones Presupuestales Activa de las vigencia fiscales 2018, y 2019, merece la atención y evaluación por parte del equipo auditor, implícita en la elaboración, presentación, aprobación y ejecución de las estimaciones dadas a los Ingresos en cada una de las anualidades respectiva a que corresponde el presente proceso auditor.

La ejecución presupuestal activa en el periodo fiscal 2018, estuvo en el orden del 89.91% con relación al estimado definitivo para esa vigencia, trayendo a estudio el estimado Inicial aprobado por el Concejo Municipal, este estuvo adicionado en un 31.96% es decir, se adicionaron \$13.457.094.527.00 y hubo reducciones por el orden de los \$2.499.468.915.00.

Para el periodo fiscal 2019, la ejecución presupuestal activa estuvo en el orden del 84.02% ejecutado con relación al estimado definitivo para esa vigencia, trayendo a estudio el estimado Inicial aprobado por el Concejo Municipal, este estuvo adicionado en un 32.4%; es decir se adicionaron \$15.961.606.747,57 a \$48.448.383.000,00; recursos adicionados producto de la gestión de la administración en cabeza del señor Alcalde en la firma de Convenios con el DPS, Gobernación, Ministerio de Cultura, Recursos del Crédito Público, Recursos del Balance, Mayor recaudo de tributos, ajustes CONPES, ajustes del SGP, Régimen Subsidiado, SISBÉN IV, Alumbrado Público SSF.

ANÁLISIS

IMPUESTOS TRIBUTARIOS

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Para el periodo fiscal comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2019, se evidencia un incremento en los recaudos de los ingresos fiscales, por el orden de los \$10.125.209.545.00, comparada esta cifra con la reportada en el periodo 2018, su variación relativa fue del 24.57% frente al periodo 2018; tiene participación en este incremento los Ingresos Tributarios con \$683.699.414 más que en el periodo anterior, y representa una variación relativa del 10.65%, siendo el de mayor importancia en el ejercicio fiscal 2019 el impuesto de Industria y Comercio con una participación como variación absoluta frente al periodo anterior de \$1.896.929.331.00 equivalente al 9,95%, se observa la caída del Impuesto Predial frente al periodo anterior con una disminución de \$-187.589.548.00 equivalente al -12,58%. Avisos y tableros participó con \$204.916.596.00 en aumento de \$ 22.177.039.00 frente al periodo anterior, equivale a una variación del 10.82%; la Sobretasa a la Gasolina participó en la ejecución del periodo actual (2019) con \$1.150.279.000.00 con aumento de \$125.388.000.00 equivale al 10,90%; el Impuesto de Ocupación de vías participó con \$7.445.582.00 en aumento de \$3.662.582.00 comparado con los resultados del periodo anterior representa una variación relativa del 49,19%. El Impuesto de Usos de suelos cayo en menos -850.000.00 comparado con el resultado del periodo 2018; el renglón de Otros Impuestos participó en el periodo 2019 con \$2.343.568.933.00 en aumento de \$532.190.542.00 comparado con las cifras registradas en el ejercicio fiscal anterior, su variación al alza registrada fue de 22,71%;

NO TRIBUTARIOS

Para el periodo fiscal comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2019, se evidencia un incremento en los recaudos de los ingresos No tributarios, por el orden de los \$1.382.702.045.00, comparada esta cifra con la reportada en el periodo 2018, su variación relativa fue del 21.29% frente al periodo 2018; tiene participación en este incremento los Ingresos No Tributarios con \$242.712.800.00 más que en el periodo anterior, y representa una variación relativa del 21.29 %,siendo los de mayor importancia en el ejercicio fiscal 2019 las Estampillas con \$972.456.908.00 con una participación como variación absoluta frente al periodo anterior de \$375.327.495.00 equivalente al 38,60%, se observa la caída de Otros Ingresos No Tributarios con -5.517.264 frente al periodo anterior con una disminución de \$-144.427.553.00 equivalente al -2617,74%. El renglón de las Multas participó con \$388.650.818.00 en aumento de \$8.614.401.00 frente al periodo anterior, equivale a una variación del 2,22%; el renglón de Tasas participó en la ejecución del periodo actual (2019) con \$16.077.055.00 revela un aumento de \$3.198.457.00 equivale al 19,89%; el

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Impuesto de Ocupación de vías participo con \$7.445.582.00 en aumento de \$3.662.582.00 comparado con los resultados del periodo anterior representa una variación relativa del 49,19%.

RESERVAS PRESUPUESTALES

2018 \$ 3.969.206.928,15

2019 \$ 5.534.208.570.70

Mediante Resolución N° 2019.12.31.002, la administración del Municipio de Baranoa constituyó las reservas presupuestales de la vigencia fiscal 2018, en la suma de \$3.969.206.928,15, y para el periodo 2019, en la suma de \$5.534.208.570.70, con afectación a los rubros que se indican en la tabla siguiente

		RESERVAS DE APROPIACIONES PERIODOS 2018-2019	
		2019	2018
ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	TOTAL	TOTAL
1	PRESUPUESTO DE GASTOS, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN	\$5.534.208.570.70	\$ 3.969.206.928,15
1.4	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 25.000.000,00
A	TOTAL INVERSIÓN	5.534.208.570.70	\$ 3.043.254.365,15
A.1	EDUCACIÓN		\$ 251.741.064,00
A.7	VIVIENDA	143.059.054.75	0.0
A.9	TRANSPORTE	4.080.489.343.70	\$ 2.632.283.649,32
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	74.868.781.00	\$ 65.871.867,60
A.15	EQUIPAMIENTO	17.166.570.41	\$ 35.854.984,23
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0.0	\$ 57.502.800,00
B	TOTAL FONDOS ESPECIALES CREADOS POR ACUERDOS	1.199.657.270.50	\$ 900.952.563,00
B.3	FONDO DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE	1.037.496.748.50	\$ 862.549.668,00
B.4	FONDO DE PREVENCIÓN Y DE ATENCIÓN DE DESASTRES GESTIÓN DEL RIESGO	162.160.522.00	0.0
B.5	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		\$ 38.402.895,00

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Son los Recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios de salud, educación, entre otros, cuya competencia se las asigna en la Ley 715 de 2001. No formarán parte del Sistema General de Participaciones los recursos del Sistema General de Regalías, y los definidos por el artículo 19 de la Ley 6ª de 1992 como exclusivos de la Nación en virtud de las autorizaciones otorgadas al Congreso por única vez en el artículo 43 transitorio de la Constitución Política.

La entidad auditada, ejecutó un presupuesto total de ingresos provenientes del Sistema General de Participaciones, y de recursos propios en las vigencias fiscales 2018 y 2019 en las cuantías que se observan en la siguiente tabla.

AÑO	ESTIMACION INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOT EJECUTADO	PORC EJEC	ADICIONES	PORC ADIC
2018	34.800.866.566,00	33.579.535.274,00	33.603.610.170,00	100.0%		
2019	36.056.892.206,00	41.219.554.659,60	38.243.195.296,01	92.77%	\$ 5.360.497.087,38	14.86%

Tabla N° Fuente; Secretaría de Hacienda Municipal de Baranoa.

Entidad
Baranoa – Atlántico

Fuente: Grupo GFT – DIFP

Fecha Reporte: lunes, 10 de febrero de 2020

Concepto	2018	2019
Educación	\$ 1.718.337.028	\$ 1.730.941.727
Prestación Servicios	\$ 0	\$ 0
Calidad	\$ 1.718.337.028	\$ 1.730.941.727
Calidad (Gratuidad)	847.224.261,00	859.828.960,00
Calidad (Matrícula)	871.112.767,00	871.112.767,00
Salud	\$ 12.303.936.370	\$ 14.445.118.225
Régimen Subsidiado	\$ 11.473.983.342	\$ 13.580.045.804
Salud Pública	\$ 600.589.740	\$ 635.709.133
Prestación de servicios y subsidio a la oferta	\$ 229.363.288	\$ 229.363.288
Agua Potable	\$ 2.600.547.076	\$ 2.709.435.500
Propósito General	\$ 3.197.598.263	\$ 3.609.766.812
Libre Destinación	\$ 1.342.991.271	\$ 1.516.102.061
Deporte	\$ 148.368.559	\$ 167.493.180
Cultura	\$ 111.276.420	\$ 125.619.885
Libre Inversión	\$ 1.409.501.314	\$ 1.591.185.211
Fonpet	\$ 185.460.699	\$ 209.366.475
Alimentación Escolar	\$ 241.883.093	\$ 242.518.438
Ribereños	\$ 0	\$ 0

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Resguardos Indígenas	\$ 0	\$ 0
Fonpet Asignaciones Especiales	\$ 0	\$ 21.641.549
Primera Infancia	\$ 0	\$ 0
Total SGP	\$ 20.062.301.830	\$ 22.759.422.251

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PASIVA CON S.G.P.

	PRESUPUESTO APROBADO	(TRASLADO) CRÉDITO	REDUCCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGADO	SALDO APROPIACIÓN	SALDO POR PAGAR
SGP EDUCACIÓN C. MATRICULA	\$ 100.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	100.000.000,00	\$ 99.337.598,31	\$ 99.337.598,31	\$ 662.401,69	\$ 0,00
SGP EDUCACIÓN C. MATRICULA	\$ 95.246.150,00	20.000.000,00	\$ 0,00	115.246.150,00	113.765.029,49	113.765.029,49	1.481.120,51	\$ 0,00
SGP EDUCACIÓN C. MATRICULA	\$ 22.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	22.000.000,00	\$ 21.955.330,00	21.955.330,00	\$ 44.670,00	\$ 0,00
SGP EDUCACIÓN C. MATRICULA	\$ 22.000.000,00	46.000.000,00	\$ 0,00	38.000.000,00	\$ 37.932.500,00	14.932.500,00	\$ 67.500,00	11.500.000,00
SGP EDUCACIÓN C. MATRICULA	498.000.000,00	34.800.000,00	26.133.383,00	498.666.617,00	498.666.617,00	463.866.617,00	\$ 0,00	34.800.000,00
SGP EDUCACIÓN C. MATRICULA	\$ 50.000.000,00	15.000.000,00	\$ 0,00	65.000.000,00	\$ 65.000.000,00	59.504.891,00	\$ 0,00	5.495.109,00
SGP EDUCACIÓN C. MATRICULA	\$ 90.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	32.200.000,00	\$ 32.200.000,00	14.752.600,00	\$ 0,00	2.713.200,00
SGP EDUCACIÓN C. MATRICULA	\$ 20.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SGP EDUCACIÓN C. MATRICULA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SGP EDUCACIÓN C. MATRICULA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		115800000		871112767	868857074,8	788114565,8	2255692,2	54508309

El reporte de ejecución de gastos del Sector Educación Matricula presenta un saldo por pagar de \$54.508.309.00 que corresponden a:

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGOS EFECTUADOS	SALDOS POR PAGAR
DOTACIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO	38.000.000,00	37.932.500,00	14.932.500,00	\$ 11.500.000,00
ENERGÍA	498.666.617,00	498.666.617,00	463.866.617,00	\$ 34.800.000,00
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	65.000.000,00	65.000.000,00	59.504.891,00	\$ 5.495.109,00
TRANSPORTE ESCOLAR	32.200.000,00	32.200.000,00	14.752.600,00	\$ 2.713.200,00

DOTACIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO	\$ 11.500.000,00
ENERGÍA.....	34.800.000,00
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	5.495.109,00
TRANSPORTE ESCOLAR.....	2.713.200,00

ANÁLISIS

La entidad auditada le situaron por concepto de transferencias del Sistema General de Participaciones para los periodos 2018 y 2019, la sumas de \$871.112.767,00 para cada anualidad, los cuales se efectuaron compromisos por \$868.857,074,80 en el año 2019 y se realizaron pagos por valor de \$788.114.565,80.

AUSTERIDAD EN EL GASTO

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

La Alcaldía Municipal de Baranoa ha venido mejorando año por año el indicador de la Ley 617 de 2000, como fuente de información se toma el informe final presentado por la Oficina de Control Interno a la alta dirección Municipal al cierre del periodo contable y financiero 2017. Se observa que el Municipio de Baranoa, cumple con los límites a los gastos establecidos en la Ley 617 de 2000 y sus decretos reglamentarios, de acuerdo con los indicadores que se presentan a continuación:

LIMITE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL MILS DE PESOS			
Concepto del Gasto	AÑO 2017		AÑO 2018
Total Gastos De Funcionamiento Certificados por la C.G.R	\$2.993.447		\$2.359.894
Ingresos Corrientes de Libre Destinación I.C.L.D	\$7.387.052		4.867.669
Indicador Ley = Gastos de Funcionamiento / Sobre Ingresos Corriente de Libre destinación I.C.L.D	40.5%		48.4%
LIMITE LEGAL	80.0%		80.0%

La metodología precisa la clasificación de las cuentas de ejecución presupuestal en un formato coherente de operaciones efectivas de caja, que permite calcular el déficit y el monto de su financiamiento.

Las cuentas de ingresos y gastos se clasifican según su destino económico en dos grupos: según sean para cubrir gastos recurrentes o para cubrir gastos de inversión.

El Municipio de Baranoa, aparece en la nueva clasificación del ranking de desempeño fiscal en el puesto 165 a nivel nacional y 4 a nivel departamental en la última evaluación realizada por el DNP a los 1.100 municipios del país.

El Indicador de Capacidad de Ahorro

Es el balance entre los ingresos y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y la regalía.

Buen comportamiento fiscal, pero la entidad debe seguir trabajando sustancialmente en la recuperación financiera, articular mejor los procesos de planificación con la ejecución de los presupuestos, generar más la simetría de lo planificado en los Planes de Desarrollo y la disponibilidad de los recursos económicos. Trabajar más en los planes indicativos, hacer seguimiento al

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

desarrollo de la inversión social, fortalecer la generación de recursos propios y utilizar prudentemente los recursos del crédito.

2.2.3 Gestión Financiera

TABLA 3- 3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	85,30
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	85,30

CALIFICACION		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Para La gestión financiera del municipio de Baranoa, en la vigencia 2018 se evaluaron los indicadores como sigue:

Razón Corriente:

Interpretación: Para el año 2018 la Alcaldía Municipal de Baranoa la razón corriente fue de **1.55** es decir que por cada peso de obligación vigente la entidad cuenta con **1.55** peso con cincuenta y cinco centavos para respaldarla y cancelarla a corto plazo. Revela la capacidad de la entidad para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas por cobrar. y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los inventarios. Es una relación similar a la anterior, pero sin tener en cuenta los inventarios, Este indicador en la entidad se muestra eficiente.

Capital de Trabajo

(CT=Ac-Pc) de donde CT es Capital de Trabajo; **Ac** es Activo Corriente y; **Pc** es Pasivo Corriente. El activo corriente es por \$13.164.274 (Menos) Pasivo Corriente fue de \$ 8.472.204 tenemos: **\$4.692.070**.

La entidad cuenta con un saldo positivo de **\$4.692.070 (Miles de pesos)** de pesos para atender las obligaciones que surgen en el normal desarrollo de cometido estatal. Dado el poco tiempo en el que se desarrolla la auditoria a este indicador habría que hacerle un análisis más exhaustivo, por las limitantes en el

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

tiempo que se desarrolló el proceso, no se pudo cotejar con los recursos ingresados a caja con la destinación para los cual fueron ingresados en caso de rentas del SGP. Y del S.G.R, y Los recursos del Crédito.

2.2.4 Gestión Ambiental

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	84,3	0,60	50,05
Inversión Ambiental	82,3	0,40	33,00
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	83,05

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

3. RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO.

3.1 Seguimiento Plan De Mejoramiento

El plan de mejoramiento, es el conjunto de las acciones correctivas o preventivas que debe adelantar un sujeto de control fiscal en un período determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos administrativos identificados por la Contraloría General del Departamento del atlántico, como resultado del ejercicio del proceso auditor, con el fin de adecuar la gestión fiscal a los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad o mitigar el impacto ambiental. La Entidad suscribió un plan de mejoramiento con la Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de auditoría regular anterior, se determinó en el rango Cumple, la eficiencia en la ejecución del plan de mejoramiento.

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. Atención De Denuncias

La **CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO** con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, atendió Denuncia Ciudadana **Nos. 2720-19 y la 2982-19**, contra la Administración del Municipio de Baranoa Atlántico, la cual se centró en la verificación de los hechos narrados por los denunciantes

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

En el desarrollo del proceso de la auditoria regular practicado al Municipio de Baranoa-Atlánticos periodos 2018-2019 se atendieron las denuncias ciudadanas N° 2720 del 28 de octubre de 2019 y la 2982 del 29 de noviembre de 2019

La Denuncia N° **2720 del 28 de octubre de 2019** impetrada por la Señora INDIRA CANTILLO MAGALDI cuyo objeto es la identificación de la propiedad de un lote de terreno adquirido por el Municipio de Baranoa ubicado en la calle 16 No. 7-75 barrio San Cayetano, siendo atendidos por el contador público de la entidad, que al enterarse del objeto materia de investigación, manifiestan colaborar con la entidad de control para esclarecer los hechos narrados por la denunciante. Por lo anterior el equipo interdisciplinario procede a requerir la siguiente información:

- 1) Copia física del contrato de compraventa si existiere, suscrito entre la administración Municipal de Baranoa y Letty De las Mercedes Vega Carrascal con cédula de ciudadanía No. 22.510.843.
- 2) Certificado de inscripción que expidió la Oficina de Registro e instrumentos públicos posterior a la transacción comercial compra real del bien.
- 3) Por medio físico y electrónico los comprobantes de egreso mediante los cuales se realizaron los pagos por concepto de la adquisición del lote de terreno.
- 4) Extractos y conciliaciones de las cuentas afectadas con ocasión de la compra de este bien inmueble.
- 5) Certificación del contador de la entidad Municipal, donde haga constar que el mencionado lote de terreno se encuentra incorporado en el inventario de propiedad planta y equipo de la entidad, indicar la fecha de incorporación y la última actualización del inventario de estos bienes.
- 6) Copia autentica de la escritura que muestra la titularidad del inmueble a favor del Municipio de Baranoa.
- 7) Copia del folio del libro mayor y de balances donde se registró este activo Municipal.
- 8) Copia de las hojas de vida y pólizas, acta de posesión de cada uno de los Alcaldes, tesoreros, secretarios de planeación que transitaron desde la fecha en que acaecieron los hechos 2006 al 2019.

De otra parte, la Denuncia No. 2982 del 29 de noviembre del 2019, impetrada por Dridzzy Paola Gómez Escobar Personera Municipal de Baranoa, la suscrita solicitó:

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

- 1) Solicitó en fecha 23 de septiembre del 2019 a la Secretaría de Hacienda Municipal, copia de la póliza de bienes Multirisgo correspondiente a la vigencia 2019-2020, copia de la póliza de seguro de vida a favor de Personero, Alcalde y Concejales correspondiente a la vigencia 2019-2020 y copia de la resolución de aprobación de dichas pólizas.
- 2) Que luego de dos requerimientos por parte de este ente de control, el señor Secretario de Hacienda envió al despacho oficio PJ/C-0070/2019, en fecha 18 de noviembre de 2019 en el que manifiesta: a) Que la entidad no tiene contratada póliza de amparo de bienes, dado que los procesos de mínima cuantía que adelantó en el mes de octubre para materializar la compra de dicha póliza se declararon desiertos. b) Que la entidad adquirió la póliza de seguro de vida varios meses después de su vencimiento, es decir que a pesar de que la póliza de seguro de vida que toma el municipio a favor de Personero, Alcalde y Concejales venció el día 11 de abril 2019, solo fue renovada hasta el día 2 de agosto de 2019.

Actuación Adelantada Por la Contraloría Departamental

En cumplimiento del memorando de asignación de auditoria N° 07 del 29 de enero de 2020, se dio trámite respectivo a las denuncias arriba enunciadas, previo análisis y evaluación de la información requerida por el equipo auditor en las actas de atención a las mismas, así como los soportes aportados por los denunciantes, en los respectivos cuadernillos.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Con fecha veintinueve (29) de enero de 2020, la Doctora MARYSABEL SUAREZ SALGUEDO en calidad de Tesorera Municipal de Baranoa-Atlántico, dio respuestas al requerimiento contenido en acta de vista fiscal calendada el 27 de enero del 2020 aportando los siguientes documentos:

1. Comprobante de egreso N° 2476 pagado a LETY VEGA CARRASCAL de fecha tres (3) de febrero de 2006. (un folio)
2. Orden de pago N° 0025 de 26 de enero del 2006. (un Folio)
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0054 de fecha veinticinco (25) de enero de 2006 (Un folio)
4. Registro Presupuestal N° 0057 de fecha veintiséis (26) de enero de 2006. (Un folio)
5. Contrato de Promesa de Compra Venta de un Inmueble suscrita entre LETTY DE LAS MERCEDES VEGA CARRASCAL como promitente vendedora y por la

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

administración Municipal, el alcalde Municipal de Baranoa CARLOS ARTURO ZAMBRANO PALACIOS calendada el diez (10) de agosto de 2005 (Dos folios).
6. Un plano Satelital del Municipio de Baranoa bajado de GOOGLE EART en el área urbano.

DESARROLLO DE LA DENUNCIA

DENUNCIA N° 2720 del 28 de octubre de 2019.

Accionante: INDIRA CANTILLO MAGALDI, en su calidad de Secretaria General de la Alcaldía de Baranoa-Atlántico.

Objeto de la denuncia: identificación de la propiedad de un lote de terreno adquirido por el Municipio de Baranoa ubicado en la calle 16 No. 7-75 barrio San Cayetano.

Promitente Vendedora: Letty De las Mercedes Vega Carrascal con cédula de ciudadanía No. 22.510.843.

Promitente Comprador: CARLOS ARTURO ZAMBRANO PALACIOS Actuando como representante legal del Municipio de Baranoa-Atlántico.

Documentación aportada por la administración Municipal de Baranoa.

1. Copia física del contrato de compraventa si existiere, suscrito entre la administración Municipal de Baranoa y Letty De las Mercedes Vega Carrascal con cédula de ciudadanía No. 22.510.843.

Verificada la Escritura pública N° 108 de fecha 10 de febrero de 2006, con Matricula inmobiliaria N° 040-163806; 040-163807; 040-163808.

Ubicación del Lote: Calle 16 N° 7-75; Calle 16 N° 7-65; Calle 16 N° 7-85 en el Municipio de Baranoa predio Urbano.

Análisis al documento: a) Los predios físicamente existen en el área urbana del Municipio de Baranoa, observados desde el plano fotográfico satelital extraído de la página GOOGLE EART en la Secretaria de Planeación Municipal de Baranoa. (dos 2 folios fotografía)

2. Certificado de inscripción que expidió la Oficina de Registro e instrumento público posterior a la transacción comercial compra real del bien.

Estos predios no se encuentran registrados a nombre del Municipio de Baranoa.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

El equipo Auditor Solicitó a la Tesorera Municipal de Baranoa, los pagos del Impuesto Predial de los predios identificados con las matrículas Inmobiliarias N° 040-163806; 040-163807; 040-163808, que fueron citados en el contrato de promesa de compra-venta materia de esta actuación, y la señora tesorera aportó tres (3) recibos de caja identificados con Números de liquidación de pagos para pagos 18040310002113 de fecha 6 de abril de 2018; 18040310002114 del 6 de abril de 2018; 20040310000082 del 24 de enero del 2020 se observó que, las referencias catastrales N° 010003360011000 de los lotes corresponden a los lotes ubicados en la calle 116-7-75 aparecen como propietario el señor OSCAR RAMIRO PEÑA JARAMILLO identificado con la CC.N°8.533.776 recibo de pago N° 85684 de 06 de abril de 2018;158539 de fecha 24 de enero del 2020 consignados en Bancolombia por concepto de Impuesto predial unificado a favor del municipio de Baranoa-Atlántico.

3. Por medio físico y electrónico los comprobantes de egreso mediante los cuales se realizaron los pagos por concepto de la adquisición del lote de terreno.

La administración Municipal de Baranoa a través de la Secretaria de Hacienda área de tesorería, expidió copias de los siguientes documentos: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0054 de fecha 25 de enero de 2006 corresponde al Numeral 07 02-0101 Capitulo Inversión en el Sector EDUCACIÓN b) Certificado de Registro Presupuestal N° 0057 Artículo 0702-0101 Capitulo Inversión Sector Educación de fecha 26 de enero de 2006 para garantizar el pago a la señora LETY DE LAS MERCEDES VEGA CARRASCAL identificada con la cedula de ciudadanía N° 22.510.843 donde se llevara a cabo la ampliación del colegio San Cayetano según Estudio Técnico del I.G.A.C. Comprobantes de Egresos N° 2476 de fecha 03 de febrero de 2006, Cheque N° 5739972 por valor de \$4.403.000.00 Cuatro Millones Cuatrocientos Mil pesos Moneda legal colombiana del Banco de Bogotá cuenta corriente N° 087-343323-5 pagado a Letty De las Mercedes Vega Carrascal por el valor del Inmueble para llevar a cabo ampliación de la I.E San Cayetano según Estudio del I.G.A.C por valor de \$4.403.000.00 Cuatro Millones Cuatrocientos Mil pesos Moneda legal colombiana.

4.Extractos y conciliaciones de las cuentas afectadas con ocasión de la compra de este bien inmueble.

No presentaron los extractos bancarios ni las conciliaciones.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Certificación del contador de la entidad Municipal, donde haga constar que el mencionado lote de terreno encuentra incorporado en el inventario de propiedad planta y equipo de la entidad, indicar la fecha de incorporación y la última actualización del inventario de estos bienes.

5. La entidad Municipal a través del contador público, Rafael Solano Coba remitió al equipo auditor el informe del contrato de prestación de servicios Profesionales identificado con el N° 082-15 presentado por el Contratista Jarol Torregroza Gómez, cuyo objeto es la identificación, organización y conceptualización, sobre los Bienes Inmuebles Urbanos y Rurales de propiedad del Municipio de Baranoa-Atlántico, dicho informe consta de veintiséis folios que contiene el registro de sesenta (60) predios a nombre del Municipio de Baranoa identificados con su respectiva Matricula Inmobiliaria, dentro de los cuales NO SE ENCUENTRA relacionado ni incorporado al inventario de bienes del Municipio los lotes identificados con la referencia catastral N° 040-163806; 040-163807; 040-163808.

6. Copia autentica de la escritura que muestra la titularidad del inmueble a favor del Municipio de Baranoa.

La auditada aportó una Escritura Pública que consta de siete (7) folios identificada con el Numero 108 del 10 de febrero de 2006, expedida por la Notaria Única de Baranoa-Atlántico, la descripción de la Naturaleza Jurídica del Acto es VENTA por valor de \$ 4.403.000.00, como se expresó en el ítem N° 2 del presente escrito **Este predio no se encuentran registrados a nombre del Municipio de Baranoa.**

Para adquirir la plena propiedad de un bien inmueble se requiere del título y el modo. Justo título es todo hecho o acto jurídico apto para la transferencia del dominio. El modo es la forma de ejecutar el título, es decir, es la manera como se adquiere un derecho real. La adquisición de los derechos reales requiere, además del título que genera obligaciones, el modo que lo ejecuta. Es decir, el título es un hecho generador de obligaciones y no un instrumento de adquisición.

7. Copia del folio del libro mayor y de balances donde se registró este activo Municipal.

Como se afirma en el punto 5 de la presente actuación administrativa "La entidad Municipal a través del contador público, RAFAEL SOLANO COBA remitió al equipo auditor el informe del contrato de prestación de servicios

"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Profesionales identificado con el N° 082-15 presentado por el Contratista JAROL TORREGROZA GÓMEZ, cuyo objeto es la identificación, organización y conceptualización, sobre los Bienes Inmuebles Urbanos y Rurales de propiedad del Municipio de Baranoa-Atlántico, dicho informe consta de veintiséis folios que contiene el registro de sesenta (60) predios a nombre del Municipio de Baranoa identificados con su respectiva Matricula Inmobiliaria, dentro de los cuales **NO SE ENCUENTRA** relacionado ni incorporado al inventario de bienes del Municipio los lotes identificados con la referencia catastral N° 040-163806; 040-163807; 040-163808. Mal puede haberse registrado en la contabilidad del ente municipal, como tampoco haberse incorporado al inventario de propiedad planta y equipo si no aparece dentro de los bienes inmuebles que se relacionan en el informe final de ejecución del contrato N° 082-15

8. Copia de las hojas de vida y pólizas, acta de posesión de cada uno de los Alcaldes, tesoreros, secretarios de planeación que transitaron desde la fecha en que acaecieron los hechos 2006 al 2019.

La administración Municipal de Baranoa aportó un cuadernillo contentivo de las hojas de vida de los funcionarios que fungieron como Alcaldes, Secretarios de planeación y Tesoreros del Municipio de Baranoa desde el periodo 2006 hasta el año 2019, consta de cincuenta y cinco (55) folios útiles y legibles que describen a los a funcionario que fungieron como Alcaldes del municipio.

Para la época en que acaecieron los hechos fungía como representante legal del Municipio de Baranoa-Atlántico el Doctor CARLOS ARTURO ZAMBRANO PALACIOS identificado con la C.C.N° 12.591.170 expedida en Planto Magdalena.

Hallazgo N° 4 Administrativa - Fiscal

Condición: La entidad auditada en el año 2006 adquirió un lote de terreno identificados con las matrículas 040-163806; 040-163807; 040-163808, el cual no se encuentra registrado en la contabilidad del municipio, tampoco se encuentra incorporado al inventario de propiedad planta y equipo según se verificó en el listado de los bienes municipales en el informe final del contrato 0082-15. Actualmente aparece a nombre del señor Oscar Ramiro Peña Jaramillo que es quien aparece pagando el Impuesto predial al municipio. Por lo que se eleva a detrimento fiscal por el valor adquirido del predio \$4.403.000.00 Cuatro Millones Cuatrocientos Mil pesos Moneda legal colombiana.

Criterio: Ley 1579 de 2012 Capitulo II Art 4°; Resolución 354 de 2007 C.G.N; Ley 610 de 2000 Art 6°

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Causa: Inobservancia de las normas que regulan la función pública.

Efecto: Presentación de Estados Financieros con saldos No razonables,

Conclusión: Elevar a detrimento al Patrimonio Municipal de Baranoa por la adquisición de un terreno que no está registrado a nombre del municipio de Baranoa, por no haberse legalizado su titulación desde el momento de su adquisición. Gestión Ineficaz.

Descargos de la entidad.

La administración municipal de Baranoa efectivamente adquirió lote de terreno ubicado en la calle 16 No. 7-75 barrio San Cayetano en el año 2006 y se otorgó la Escritura Pública No. 108 del 10 de febrero de 2006 ante la Notaria Única de Baranoa, la cual no fue registrada en su momento ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla, transcurriendo dos administraciones sin cumplirse con el requisito del registro de la compra del inmueble. En la administración municipal del periodo constitucional 2016-2019, a cargo de Lázaro Escalante Estrada, se presentaron las denuncias (penal y fiscal) ante los organismos de control. No obstante, la entidad municipal acatará la decisión final que al respecto tome el equipo auditor de la Contraloría.

Análisis del Equipo Auditor.

El hallazgo tiene su génesis en la compra real de un lote de terreno en el año 2006 identificados con la matrículas inmobiliaria N° 040-163806; 040-163807; y 040-163808, lo cual no se encuentran registrados en la contabilidad del municipio, tampoco se encuentra incorporado al inventario de propiedad planta y equipo según se verificó en el listado de los bienes municipales en el informe final del contrato 0082-15. Actualmente aparece a nombre del señor Oscar Ramiro Peña Jaramillo que es quien aparece pagando el Impuesto predial al municipio. Por lo que se eleva a detrimento fiscal por el valor adquirido del predio \$4.403.000.00 adquirido en el año 2006, que a la fecha de la presente auditoria, no se encuentra legalizado a favor del municipio, y por el contrario aparece a nombre del señor **Oscar Ramiro Peña Jaramillo** que es quien aparece pagando el impuesto predial al municipio de Baranoa. Es decir, un propietario distinto del adquirente del bien inmueble, que para este caso debió ser el Municipio de Baranoa-Atlántico. Así las cosas los argumentos esbozados por la administración municipal de Baranoa en el siguiente texto "(...) La administración municipal de Baranoa efectivamente adquirió lote de terreno ubicado en la calle 16 No. 7-75 barrio San Cayetano en el año 2006 y se otorgó la Escritura Pública No. 108 del 10 de febrero de 2006 ante la Notaria Única de Baranoa, la cual no fue registrada en su momento ante la Oficina de

"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Instrumentos Públicos de Barranquilla, transcurriendo dos administraciones sin cumplirse con el requisito del registro de la compra del inmueble (...)"

DENUNCIA NO. 2982 DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019

La Denuncia No. 2982 del 29 de noviembre del 2019, fue impetrada por Dridzzy Paola Gómez Escobar Personera Municipal de Baranoa, la suscrita solicitó:

Solicitó en fecha 23 de septiembre del 2019 a la Secretaría de Hacienda Municipal, copia de la póliza de bienes Multiriesgo correspondiente a la vigencia 2019-2020, copia de la póliza de seguro de vida a favor de Personero, Alcalde y Concejales correspondiente a la vigencia 2019-2020 y copia de la resolución de aprobación de dichas pólizas.

Que luego de dos requerimientos por parte de este ente de control, el señor secretario de hacienda envió al despacho oficio PJ/C-0070/2019, en fecha 18 de noviembre de 2019 en el que manifiesta: a) Que la entidad no tiene contratada póliza de amparo de bienes, dado que los procesos de mínima cuantía que adelantó en el mes de octubre para materializar la compra de dicha póliza se declararon desiertos. b) Que la entidad adquirió la póliza de seguro de vida varios meses después de su vencimiento, es decir que a pesar de que la póliza de seguro de vida que toma el municipio a favor de Personero, Alcalde y Concejales venció el día 11 de abril 2019, solo fue renovada hasta el día 2 de agosto de 2019.

Actuación Adelantada Por la Contraloría Departamental.

Encontrándose en desarrollo el proceso auditor en el Municipio de Baranoa-Atlántico, en cumplimiento del memorando de asignación de auditoría N° 07 del 29 de enero de 2020, se dio trámite respectivo a la denuncia N°2982 del 29 de noviembre del 2019, arriba enunciada, previo análisis y evaluación de la información requerida por el equipo auditor en las actas de atención a las mismas, así como las respuestas dadas por la administración Municipal de Baranoa en fecha 18 de noviembre de 2019 a la Personería Municipal de Baranoa mediante Oficio N° PJ / C-0070/2019 y demás soportes aportados por la administración en el respectivo cuadernillo, el ente de control fiscal Departamental procedió a valorar la información aportada por la administración Municipal de Baranoa, obrantes a folios 7,8, 9, 10,11,12,13,14,15 ,16 y 17 desarrolla la inquietud del texto de la petente personera Municipal de Baranoa, en el punto dos (2) le remite copia de la póliza de seguros de vida N° 1000223, emitida por la compañía de seguros LA PREVISORA identificada con N.I.T N°

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

860.002.400.2 cuya vigencia comprende el periodo desde el 02 de agosto de 2019, hasta el 24 de mayo de 2020, cuyos amparos son: Alcalde Municipal de Baranoa, Personero Municipal de Baranoa, y Concejales del Municipio de Baranoa-Atlántico. En el punto tres se le informa y se anexa copia del Acto administrativo que aprobó dicha póliza, (Resolución N° 2019.08.05.001 del cinco (5) de agosto de 2019), por la cual la administración aceptó la Póliza de Seguro de VIDA N° 1000223 expedida por la compañía de seguros LA PREVISORA identificada con N.I.T N° 860.002.400.2. El párrafo siguiente la administración relaciona las resoluciones N°s 2019.10.10.001 el 10 de octubre de 2019, la 2019.10.17.002 del 17 de octubre d 2019; y la 2019.310.31.002 del 31 de octubre de 2019 se desarrollaron los trámites administrativos tendientes para la adquisición de las pólizas respectivas.

La Contraloría Departamental del Atlántico, manifiesta que no se vislumbra daño al patrimonio, esencia de la función Misional del ente de control, definido en la Ley 42 de 1993, en los siguientes términos:

Art 4° El **Control Fiscal** es una función pública, la cual vigila la gestión de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado, en todos sus órdenes y niveles. Los entes de control fiscal, tales como la Contraloría General de la República o sus entidades delegadas, y las Contralorías Departamentales o Municipales, son los órganos encargados de adelantar las respectivas investigaciones encaminadas a obtener el resarcimiento de los bienes o recursos, que han sido objeto de desviación o detrimento patrimonial por parte de servidores públicos o particulares que tienen a su cargo la custodia, guarda y/o administración de estos.

Conclusión:

En la presente actuación administrativa no se presentan situaciones que generen daño al patrimonio. La ausencia de una póliza de amparo de bienes, es de connotación administrativa, que amerita que la administración Municipal de Baranoa apropie y disponga los recursos necesarios y suficientes en el presupuesto, para la adquisición de la póliza de protección de bienes patrimoniales del estado y constituirla por el valor real de la valoración de dichos bienes (Ley 42 de 1993 Art 107).” Los órganos de control fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten”.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

5. CUADRO TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES

TIPO DE OBSERVACION	CANTIDAD	VALOR	VALOR (en letras)	
1. ADMINISTRATIVOS	3			Observación
2. DISCIPLINARIOS	0			
3. PENALES	0			
4. FISCALES	1	\$4.403.000.00	Cuatro millones cuatrocientos tres mil pesos.	Originado por una denuncia.
• Obra Publica				
• Prestación de Servicios				
• Suministros				
• Consultoría y Otros				
TOTAL	4	\$4.403.000.00	Cuatro millones cuatrocientos tres mil pesos	

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
 Barranquilla - Colombia